FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C. 31 de octubre de 2024

Doctor
Jaime Escobar Vélez
Gerente Administrativo y Financiero Contraloría General de la República
Contraloría General de la República (CGR)

Doctora
Ángela María Navarro Peralta
Directora de Infraestructura, Bienes y Servicios
Supervisora del Contrato
Bogotá D.C.

ASUNTO: Remisión informe de gestión No. 22 correspondiente al mes de septiembre del contrato interadministrativo 1075.

Por medio de la presente envió informe de gestión del convenio interadministrativo marco no. 926 de 2022 "ESTABLECER EL MARCO GENERAL PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS, QUE PERMITAN FORMULAR, ESTRUCTURAR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS QUE REQUIERE LA CONTRALORÍA EN CAMINADOS A LA GESTIÓN INMOBILIARIA, MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL NIVEL CENTRAL Y SUS GERENCIAS DEPARTAMENTALES COLEGIADAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA".

En cumplimiento de lo pactado en la Cláusula segunda actividades de las partes literal C Actividades a cargo del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca- Fondecún numeral 3 suministrar oportunamente a la Contraloría la información relacionada con el desarrollo del convenio Marco interadministrativo y/o contratos interadministrativos derivados.

Atentamente,

ING. MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ MORENO
GERENTE DE PROYECTO INTERADMINISTRATIVO FONDECÚN

INFORME MENSUAL No. 22

"ESTABLECER EL MARCO GENERAL PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS, QUE PERMITAN FORMULAR, ESTRUCTURAR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS QUE REQUIERE LA CONTRALORÍA EN CAMINADOS A LA GESTIÓN INMOBILIARIA, MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL NIVEL CENTRAL Y SUS GERENCIAS DEPARTAMENTALES COLEGIADAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

Teniendo en cuenta la ejecución del mismo y de la cual se ha generado los derivados correspondientes al contrato interadministrativo No 1075 cuyo objeto es: "REALIZAR POR SU CUENTA Y RIESGO LA GERENCIA INTEGRAL PARA DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO", se presenta la información correspondiente a la ejecución de cada uno de ellos.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 1075:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1075 DE 2022 (22-037) DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO No. 926 DE 2022	
OBJETO	OBJETO: "LA GERENCIA INTEGRAL, PARA DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO"
Valor inicial	**$ 37.124.406.642 (treinta y siete mil ciento veinticuatro millones cuatrocientos seis mil seiscientos cuarenta y dos pesos m/cte.)**
Bienes y servicios	**$ 35.356.577.754 (treinta y cinco mil trescientos cincuenta y seis millones quinientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y dos pesos m/cte.)**
Cuota de gerencia inicial	**$ 1.767.828.888 (mil setecientos sesenta y siete millones ochocientos veintiocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos m/cte.)**
Póliza	2043171
Compañía Aseguradora	JMalucelli TRAVELERS
Fecha de aprobación de la póliza por la Contraloría General de la República (CGR)	01 de diciembre de 2022
Fecha de inicio	19 de diciembre de 2022
Fecha de terminación inicial	Hasta el 31 de diciembre de 2023
Prórroga No. 1	Hasta el 15 de diciembre de 2024

El valor del contrato se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 181322 del 15 de noviembre de 2022, expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR) por un valor de $ 37.124.406.642 (treinta y siete mil ciento veinticuatro millones cuatrocientos seis mil seiscientos cuarenta y dos pesos m/cte.) ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADQUIRIDAS -ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, FUNCIONAL Y OPERATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

CAPÍTULO I – INFORME TÉCNICO

MESAS DE TRABAJO

Durante el transcurso de este mes, se llevaron a cabo varias mesas de trabajo internas dirigidas por la gerencia del proyecto, en las que se abordaron temas específicos relacionados con algunas de las sedes de la Contraloría General de la República (C.G.R.).

En estas reuniones, se establecieron puntos claves para avanzar significativamente en el desarrollo de los diversos trabajos que se están llevando a cabo en cada una de las sedes de la C.G.R.

Las mesas de trabajo fueron una instancia importante para discutir y resolver asuntos puntuales relacionados con las sedes, lo que permitió tomar decisiones fundamentales y establecer estrategias para el avance efectivo de los proyectos en curso.

Durante las reuniones, se identificaron tareas específicas que son prioritarias para el desarrollo exitoso de los trabajos en las sedes. Estas tareas se consideraron fundamentales para asegurar que los proyectos se lleven a cabo de manera eficiente y cumpliendo con los plazos establecidos.

La colaboración y participación activa de todos los involucrados en las mesas de trabajo fueron claves para alcanzar acuerdos y consensos sobre los próximos pasos a seguir en cada una de las sedes.

Con la realización de estas mesas de trabajo, se fortaleció la comunicación entre los equipos responsables de los diferentes proyectos y se establecieron acciones concretas para avanzar al máximo en la ejecución de los trabajos.

A continuación, se da a conocer el avance de cada frente de ejecución para el siguiente derivado:
CGR – FONDECÚN INTERADMINISTRATIVO No. 1075 DE 2022 (22-037) DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO No. 926 DE 2022.
OBJETO: "LA GERENCIA INTEGRAL, PARA DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO".

- **Córdoba – Montería (Sede Temporal)**

1. **Avance de entrega**

- El seis (6) de septiembre se llevó a cabo una reunión con la Gerencia Departamental Colegiada de Córdoba y el equipo de apoyo de la supervisión de la DIBS de la CGR, en la que se socializaron las observaciones sobre las intervenciones ejecutadas anteriormente.

- Fondecún se encuentra aún a la espera de una solicitud formal con las evidencias correspondientes a dichas observaciones, con el propósito de escalarlas a los contratistas y proceder con las acciones necesarias, en caso de ser requerido.

2. Entrega Final

- El acta de recibo final no se le ha remitido a Fondecún para la respectiva suscripción.

- **Ibagué - Tolima**

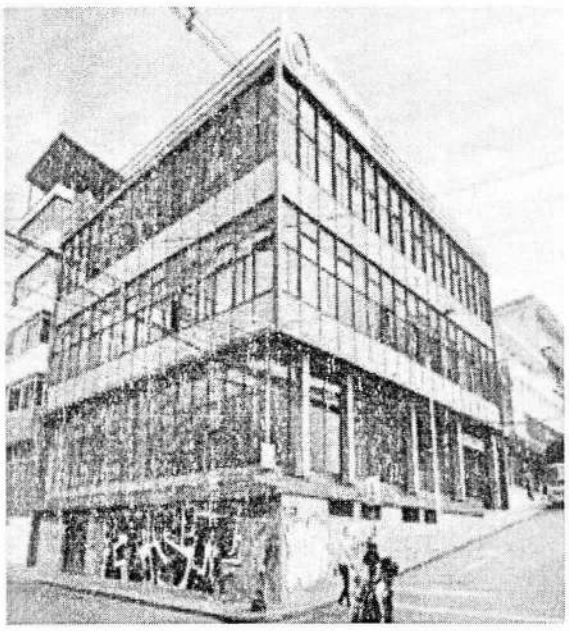
1. Requerimiento a la interventoría (Cronograma de ejecución ajustado).

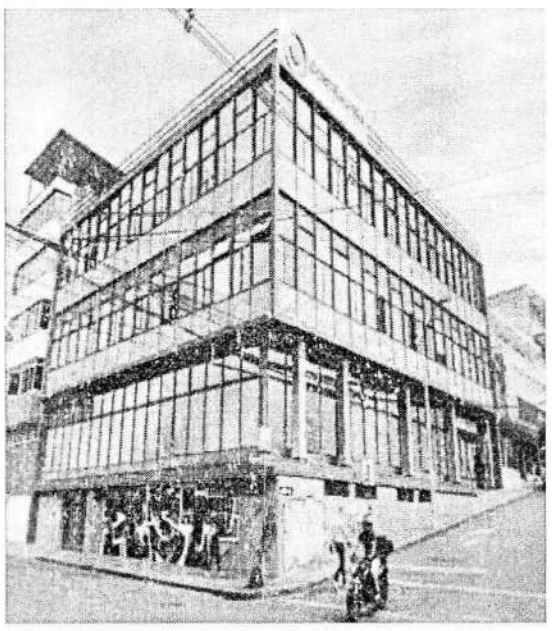
El diecinueve (19) de septiembre, el contratista de obra remitió el oficio con el nuevo cronograma de ejecución, con el cual CGR procedió a realizar la respectiva gestión con el área de talento humano para trabajo en casa de los funcionarios de la Gerencia Departamental Colegiada.

2. Propuesta de fachada

Se define de acuerdo a los lineamientos de la imagen institucional de la CGR.

- Imágenes preliminares con observaciones de propuesta de fachada.





- **Propuesta de Fachada**

El diecinueve (19) de septiembre, FONDECÚN solicitó a la DIBS de la CGR la aprobación del color de los vidrios a instalar en la fachada. De acuerdo con esto, el contratista se comprometió a entregar la imagen o render el veintitrés (23) de septiembre considerando la integración del vidrio, perfiles y pintura de acuerdo con los lineamientos de la imagen institucional de la CGR. Sin embargo, a pesar de solicitar en reiteradas veces, no se ha obtenido respuesta por parte del contratista.



Correo: Respuesta Interventoría

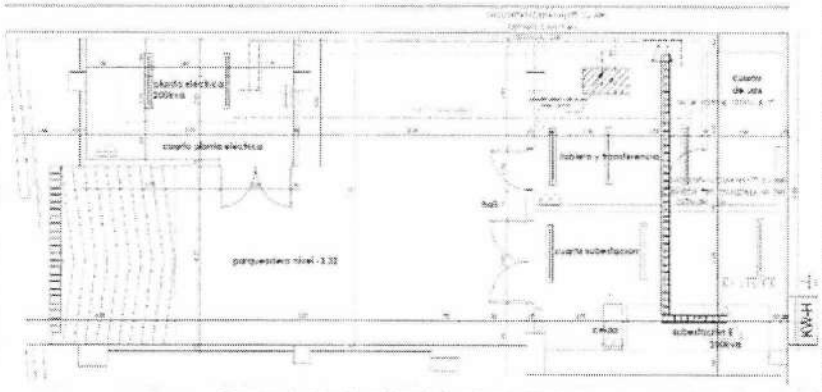


Correo: Solicitud Fondecún

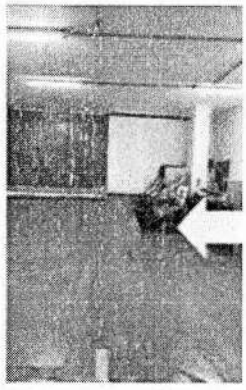
3. Planta Eléctrica

Se presenta propuesta en plano donde se ubica la planta eléctrica de la Gerencia Departamental.

PLANTA ELÉCTRICA



Propuesta de ubicación de la planta eléctrica



Gestión disposición final

4. Adecuación del sistema de ventaneria

- **Inicio de la ejecución**

El contratista informa de retrasos en el inicio de ejecución, justificando que por la contingencia nacional que se presentó en el país, los proveedores del vidrio y aluminio no pudieron desplazarse a la ciudad de Ibagué para las verificaciones correspondientes. Por esta razón, la visita se pudo concretó los días 9 y 10 de septiembre.

Fondecún se encuentra a la espera de las conclusiones de esta visita, para socializar a la CGR los resultados y poder brindar la información ajustada a los requerimientos de la Gerencia Departamental Colegiada de Tolima.

De otro lado, el contratista compartió el cronograma preliminar de actividades indicando que durante la segunda semana de septiembre iniciará la ejecución de la obra con la actividad preliminar de cerramiento y señalización, y procederá la tercera semana con la demolición de los vidrios. Es de aclarar que estas fechas están sujetas a la obtención de los permisos y aprobación de color del vidrio.

ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
ACTUALIZACIÓN PÓLIZAS												
RADICACIÓN SOLICITUD PERMISOS												
ENTREGA INFORME BIOCLIMATICO VIDRIO												
ENTREGA APU COMPLEMENTARIOS												
CERRAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN												
DEMOLICIÓN VENTANERIA K4												
ACTA DE VANOS FACHADA CRA 4A												
PLANOS DE TALLER CRA 4A												
ALISTAMIENTO ALUMINIO												
INSTALACIÓN VENTANERIA CR 4												
RETIROS SOBRANTES												

UTR24-033

Señores
CONSORCIO ALIANZA TOTALL
Atn. Ing. EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL-REP LEGAL
FONDECUN
Atn. SUPERVISIÓN ARQ. PAULA CASTIBLANCO
Bogotá D.C.

REF: ENTREGA P´LIZAS ACTUALIZADAS CONTRATO No. 2024 – 0201 OBJETO "REALIZAR LA INTERVENCIÓN CIVIL, ADECUACIONES ELÉCTRICAS Y SUMINISTRO DE BIENES EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE TOLIMA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1075 DE 2022 (FONDECÚN 22-037) SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN."

Respetados Señores:

De acuerdo al comité anterior de fecha 29-08-2024 hacemos entrega del cronograma actualizado teniendo en cuenta las condiciones actuales en el sitio de obra, el estado de diseños eléctricos que no están en el alcance del contrato y el nuevo vidrio resultante del estudio bioclimático; además de la cancelación de avance de obras en la presente semana por el impedimento del desplazamiento de profesionales y mano de obra y proveedores que requieren de las visitas previas para determinar tiempos, debido al paro nacional camionero. Adjuntamos evidencia.

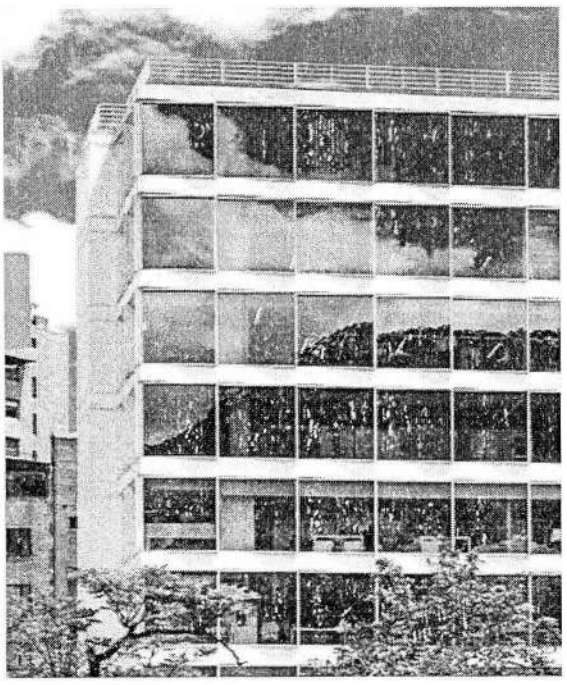
En lo que respecta a costos de nuevas ítems, se están adelantando los apu resultantes de las cotizaciones del mercado, los cuales serán entregados en la segunda semana del mes de septiembre, para su estudio y aprobación.

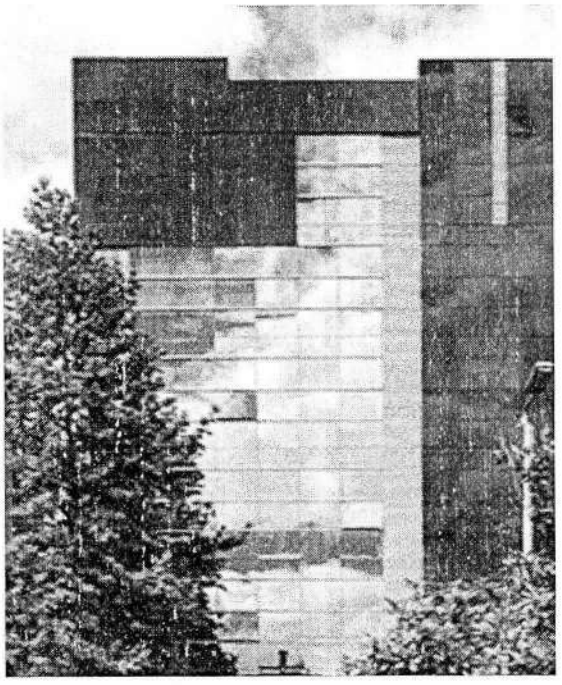
Por lo anterior solicito se defina la aprobación de la ubicación del cuarto de la planta eléctrica y las nuevas condiciones de la planta.

NOTA: los tiempos pueden ser modificados acorde con las visitas pendientes en sitio de los proveedores de vidrio, aluminio y planta electrica, y están ajustados a la realidad de disponibilidad en el mercado de los materiales, siendo los proveedores más rápidos en entrega.

5. Color de vidrio a definir

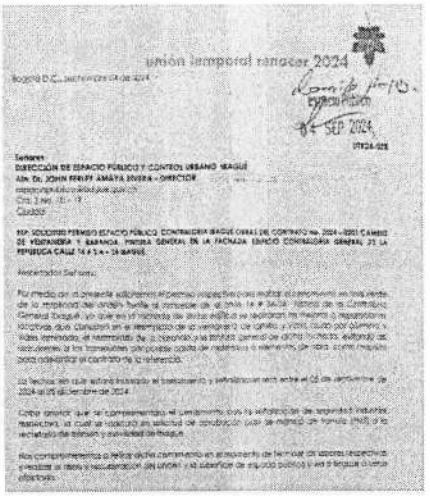
Cuando se reciba la información de la conclusión de la visita realizada por los proveedores del material, se informará a CGR para concretar en mesa de trabajo, en conjunto con la Gerencia Departamental Colegiada de Tolima y definir el color del vidrio a instalar. Sin embargo, se mostraron **preliminarmente** las opciones a contemplar.





6. Permisos

Se realizó proceso de solicitud de permisos a las entidades correspondientes.



unión temporal renacer 2024

Bogotá D.C., septiembre 05 de 2024

Señores:
DIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL URBANO IBAGUÉ
Atn. Dr. JOHN PHILIP AMAYA RIVERA - DIRECTOR
Cra. 2 No. 10 - 19
Ciudad

REF: SOLICITUD PERMISO ESTACIO PÚBLICO CONTRATISTA IBAGUE OBRAS DE CONTRATO No. 2024-0201 CAMBIO DE VENTANERIA, BARANDA, PINTURA GENERAL EN LA FACHADA EDIFICIO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CALLE 14 # 3 A - 34 IBAGUÉ.

Cordialmente Señores,

Por medio de la presente solicitamos la aprobación del plan de manejo de tránsito (PMT) y el permiso de cargue y descargue de materiales en vehículos y camiones de transporte de materiales, necesarios del cerramiento en lata verde de la totalidad del predio frente al edificio de la calle 14 # 3A-34 - Historia de la Contraloría General Ibagué, lo que en el frente de dicho edificio se realizaran los mejoras o reparaciones locativas que consisten en el remplazo de la ventanería de aluminio y vidrio crudo por aluminio y vidrio templado, el mantenimiento de la cornisa y la pintura general de dicha fachada, enfocado al cumplimiento de las normas que permiten costo de materiales o elementos de obra como requisito para adelantar el contrato de la referencia.

La fechas en que estará instalado el cerramiento y señalización será entre el 05 de septiembre de 2024 al 05 de febrero de 2024.

Cabe anotar que se complementara el cerramiento con la señalización de seguridad industrial respectiva, la cual se radicara en solicitud de aprobación (plan de manejo de tráfico (PMT) a la secretaría de tránsito y movilidad de Ibagué.

Nos complementamos a firmar dicho cerramiento en el momento de terminar las labores respectivas y realizar el retiro y recuperación del mismo y el adecuado de espacio público y en el Ibagué a como estaba.



unión temporal renacer 2024

Ibagué, septiembre 05 de 2024

Señores
SECRETARÍA DE TRANSITO Y MOVILIDAD IBAGUÉ
Atn. Dr. RICARDO FABIAN RODRÍGUEZ LOZANO - SECRETARIO
Calle 9 No. 2-59
Ciudad

REF: SOLICITUD APROBACIÓN PMT Y PERMISO DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES PARA CAMBIO DE VENTANERÍA, BARANDAS Y PINTURA FACHADA EDIFICIO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CALLE 14 # 3 A - 34 IBAGUÉ.

Respetados Señores:

Por medio de la presente solicitamos la aprobación del plan de manejo de tránsito (PMT) y el permiso de cargue y descargue de materiales en vehículos y camiones de transporte de materiales, necesarios del cerramiento en lata verde de la totalidad del predio frente al edificio de la calle 14 # 3A-34. Edificio de la Contraloría General Ibagué, ya que en la fachada de dicha entidad se realizarán las mejoras o reparaciones locativas que consisten en el remplazo de la ventanería de aluminio y vidrio crudo por aluminio y vidrio templado, el mantenimiento de la cornisa y la pintura general de dicha fachada, enfocado al cumplimiento de las normas que permiten costo de materiales o elementos de obra, como requisito para adelantar el contrato de la referencia.

La fechas en que estará instalado el cerramiento y señalización será entre el 05 de septiembre de 2024 al 05 diciembre de 2024.

Los horarios de trabajo serán de:
LUNES A VIERNES de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
SABADOS de 7:00 a.m. a 11:00 p.m.

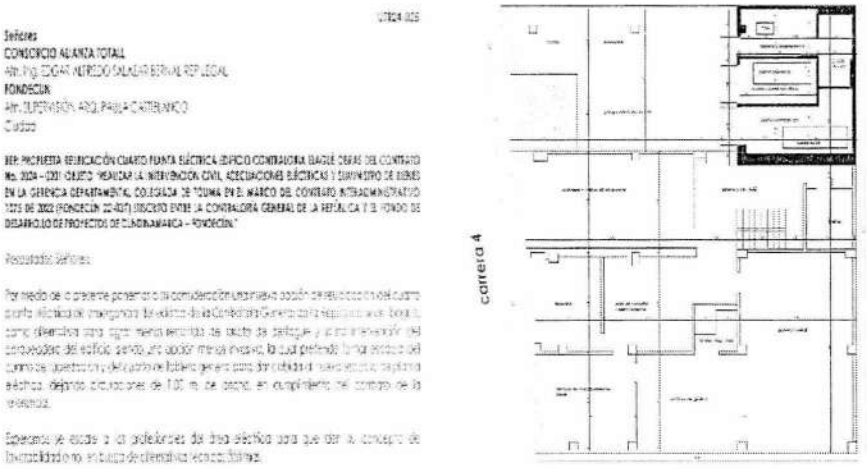
Los días festivos no se verá afectado por los trabajos y la intervención de la misma se dará únicamente cuando haya actividades de cargue y descargue de materiales, por vandalismo y cambios de materiales de obra, en los cuales se implementará el PMT, acorde con el documento adjunto, personal de señales, dispositivos y operadores necesarios.

Cabe anotar que el permiso de cerramiento ya se está gestionando con Espacio Público de Ibagué.

7. Propuesta planta electrica

El contratista remite a FONDECÚN una nueva propuesta de ubicación de la planta eléctrica, sin embargo, de acuerdo a los requerimientos RETIE, se establece que este espacio no cuenta con las circulaciones que den cumplimiento a las dimensiones mínimas de seguridad. La supervisión de FONDECÚN solicita al contratista plantear una nueva ubicación, probablemente donde se encuentra la planta antigua.

El informe detallado con la información de cumplimiento normativo y su espectivo análisis fue compartido a FONDECÚN, y una vez revisado se presentará la información a la CGR.



Señores
CONSORCIO ALIANZA TOTAL
Attn. Ing. EDGAR ALFREDO GALEANO BERNAL REP. LEGAL
FONDECUN
Attn. SUPERVISIÓN ARQ. PAULA CASTELLANOS
Ciudad

REF: PROPUESTA REUBICACIÓN CUARTO PLANTA ELÉCTRICA EDIFICIO CONTRALORIA BLAGDE OBRAS DEL CONTRATO No. 2024 – 0201 OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENCIÓN CIVIL, ADECUACIONES ELÉCTRICAS Y SUMINISTRO DE BIENES EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE TOLIMA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1215 DE 2022 (FONDECÚN 22-027) SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN."

Respetados Señores:

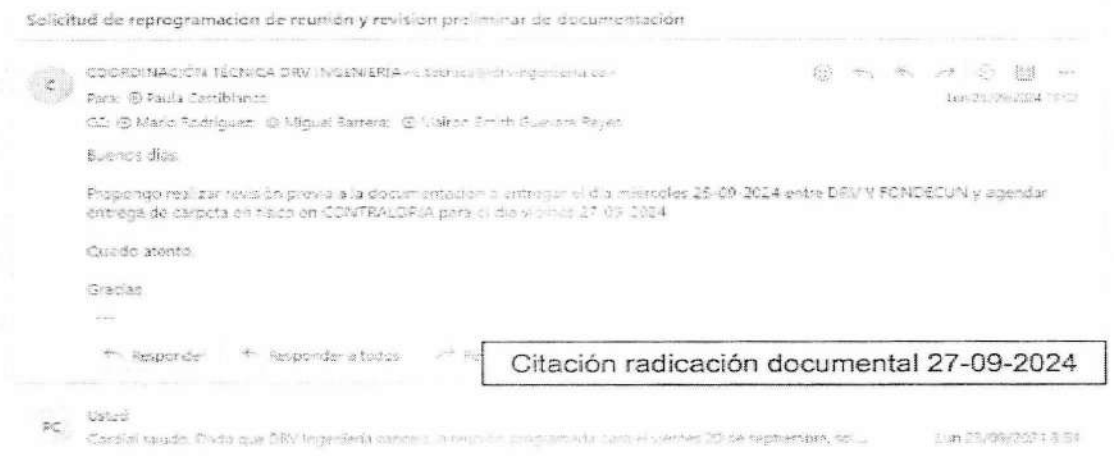
Por medio de la presente presento a su consideración nuestra propuesta de reubicación del cuarto donde actualmente encuentran los equipos de la Contraloría General para cumplir con todas las normas técnicas para tener ambientes de cuarto de switches y cuarto de UPS cerrados del exterior, servidos por aire acondicionado mini split, lo cual permite tener mejores condiciones de temperatura y ventilación para los equipos, además de tener un cuarto de tableros eléctricos dignos y adecuados de 1.00 m de ancho, en cumplimiento del concepto de la retilap.

Esperamos le acoja a la solución de área eléctrica para que dar su concepto de factibilidad de la misma de acuerdo a lo descrito.

- **Vichada- Puerto Carreño (Sede Temporal)**

1. **Proceso de documentación**

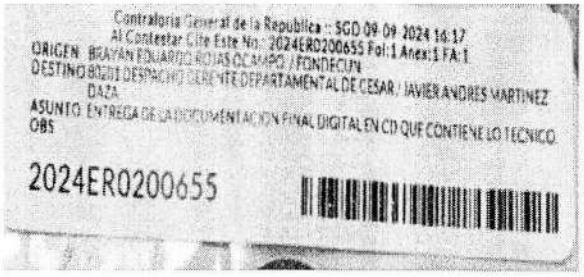
Se lograron coordinar reuniones con los involucrados para adelantar el proceso de revisión del tema documental.

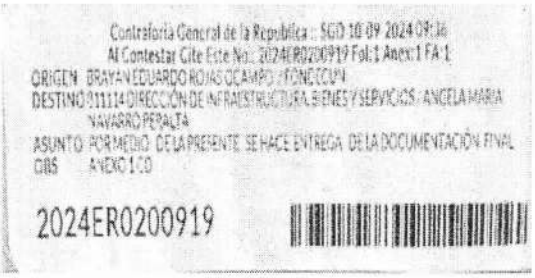


- **Valledupar – Cesar**

1. **Acta de entrega final**

La supervisión del proyecto adelanto proceso de radicación de información digital ante la Gerencia Departamental Colegiada y de forma física ante la DIBS de la CGR.


Contraloría General de la República :: SGD 09-09-2024 16:17
Al Contestar Cite Este No.: 2024ER0200655 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORIGEN BRAYAN EDUARDO ROJAS OCAMPO / FONDECUN
DESTINO 80201 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE CESAR / JAVIER ANDRES MARTINEZ DAZA
ASUNTO ENTREGA DE LA DOCUMENTACION FINAL DIGITAL EN CD QUE CONTIENE LO TECNICO
OBS
2024ER0200655


Contraloría General de la República :: SGD 10-09-2024 09:36
Al Contestar Cite Este No.: 2024ER0200919 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORIGEN BRAYAN EDUARDO ROJAS OCAMPO / FONDECUN
DESTINO 111114 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS / ANGELA MARIA NAVARRO PERALTA
ASUNTO POR MEDIO DE LA PRESENTE SE HACE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN FINAL
OBS ANEXO 1 CD
2024ER0200919

- **Mocoa – Putumayo (Nueva Sede)**

  - **Fase 1 – Contrato de consultoría**

Se adelantó la preparación de comité técnico, para abordar las especialidades de la fase en desarrollo.


23/9/24, 21:49 Correo Oscar Andres Beltran Rodriguez - Outlook

Outlook

RE: SOLICITUD COMITÉ TÉCNICO PRESENCIAL Y ENVIÓ DE PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS CGR PUTUMAYO CONTRATO DE CONSULTORIA Y OBRA CIVIL 2023-1887

Desde: Katherin Johanna Martinez Tarazona (CGR) <katherin.martinez@contraloria.gov.co>
Fecha: Mié 18/09/2024 9:00
Para: Oscar Andres Beltran Rodriguez <oscar.beltran@fondecun.gov.co>
CC: Mario Rodriguez <mario.rodriguez@fondecun.gov.co>; Miguel Barrera <miguel.barrera@fondecun.gov.co>; Marion Smith Guevara Reyes <marion.guevara@fondecun.gov.co>; Jair Velasquez Bermudez <jair.velasquez@fondecun.gov.co>; angela.navarro <angela.navarro@contraloria.gov.co>; nancy.villar <nancy.villar@contraloria.gov.co>; Cristian Enrique Ibarguen Caicedo (C) <cristian.ibarguen@contraloria.gov.co>

Arq. Oscar Buenos Días

Por instrucciones de la Dra. Angela Maria Navarro Peralta, me permito informar que dicha reunión fue programada el día de ayer, para el 27 de septiembre de 2024 a las 9:00am, lo anterior teniendo en cuenta lo solicitado por el Ing. Mario Rodriguez.

Reenvio citación para su conocimiento

Cordialmente

CONTRALORÍA

KATHERIN JOHANNA MARTINEZ TARAZONA
Profesional Especializado Acoyo a la Supervisión
Dirección de Infraestructura Bienes y Servicios
Email: katherin.martinez@contraloria.gov.co

De: Oscar Andres Beltran Rodriguez <oscar.beltran@fondecun.gov.co>
Enviado: martes, 17 de septiembre de 2024 17:42
Para: Angela Maria Navarro Peralta (CGR) <angela.navarro@contraloria.gov.co>; Katherin Johanna Martinez Tarazona (CGR) <katherin.martinez@contraloria.gov.co>; Cristian Enrique Ibarguen Caicedo (C) <cristian.ibarguen@contraloria.gov.co>; Nancy Constanza Villar Varela (C) <nancy.villar@contraloria.gov.co>
Cc: Mario Rodriguez <mario.rodriguez@fondecun.gov.co>; Miguel Barrera <miguel.barrera@fondecun.gov.co>; Marion Smith Guevara Reyes <marion.guevara@fondecun.gov.co>; Jair Velasquez Bermudez <jair.velasquez@fondecun.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COMITÉ TÉCNICO PRESENCIAL Y ENVIÓ DE PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS CGR PUTUMAYO CONTRATO DE CONSULTORIA Y OBRA CIVIL 2023-1887

Buenas tardes Dr. Angela Navarro con el debido respeto, se requiere se nos programe reunion presencial para el dia 26 o 27 de septiembre del 2024 con OSEI y USATI en las oficinas de la CGR piso 14 para presentarles el proyecto técnico Fase I estudios y diseños de la contraloría Departamental Colegiada realizado en el marco del contrato 2023-1887. Quedo atento a su confirmación del dia y la hora para generar la solicitud de permiso de ingreso a las instalaciones.
Por otro lado, de acuerdo a compromiso de comité realizado el dia 11 de septiembre de 2024 se envia el link donde se encuentran los productos del proyecto Fase I estudios y diseños de la sede Departamental Colegiada de Putumayo.

https://drive.google.com/drive/folders/11oyDELzpuRE0U9-UEmvwmR0yxe5i3n?usp=drive_link

Cordialmente,

OSCAR ANDRES BELTRAN RODRIGUEZ
Supervisor
Oficina: 2432328-2432806

Gobernación de Cundinamarca

Dentro de esta fase, el equipo técnico de FONDECÚN se encuentra en revisión de los estudios y diseños fase uno (1).

INT-FDCN-MOCOA-2024-143 REMISION ENTREGA PRODUCTOS MOCOApdf

INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA <interventoria.arcaingenieria@yahoo.com.co>
Jue 05/09/2024 18:39

Para:Oscar Andrés Beltran Rodriguez <oscar.beltran@fondecun.gov.co>;Miguel Barrera <miguel.barrera@fondecun.gov.co>;Jair Velasquez Bermudez <jair.velasquez@fondecun.gov.co>;Mairon Smith Guevara Reyes <mairon.guevara@fondecun.gov.co>
CC:Gerencia <gerencia@arcaingenieria.com.co>

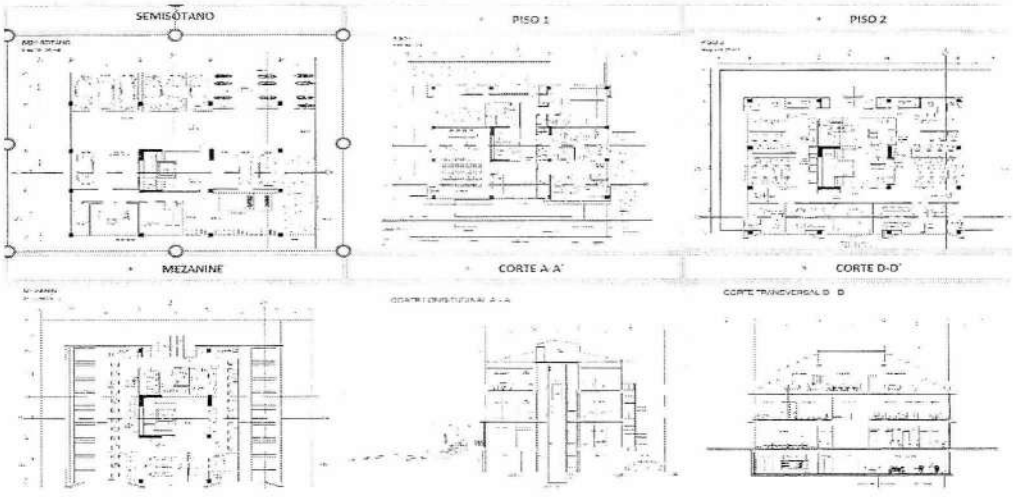
1 archivos adjuntos (208 KB)
INT-FDCN-MOCOA-2024-143. REMISION PRODUCTOS MOCOApdf.pdf

Bogotá D.C septiembre 5 de 2024 **INT-FDCN-MOCOA-2024-143**

SEÑORES

- **Avance arquitectura**

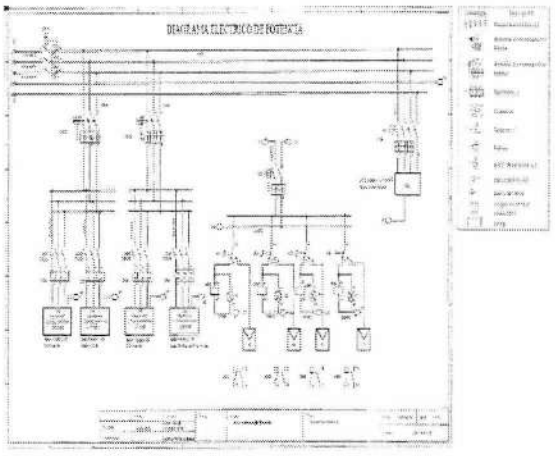
A continuación, se da a conocer el avance arquitectónico que se tiene dentro de la sede:

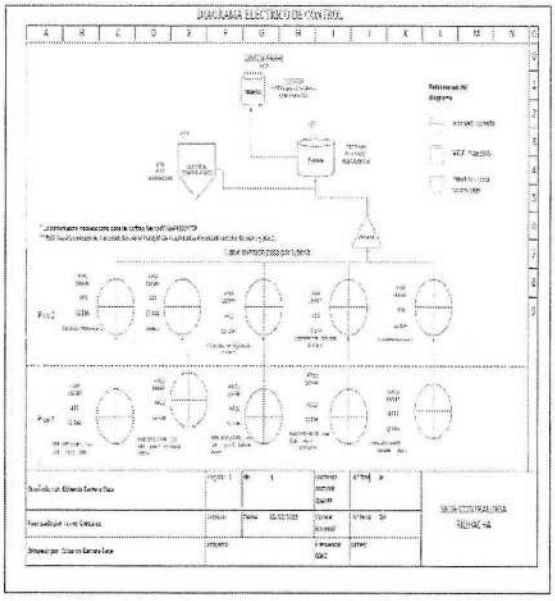


- **Guajira – Riohacha (Mantenimiento y suministro de equipos de aire acondicionado)**

1. **Entrega Final**

- **Diagrama unifilar con las correcciones**





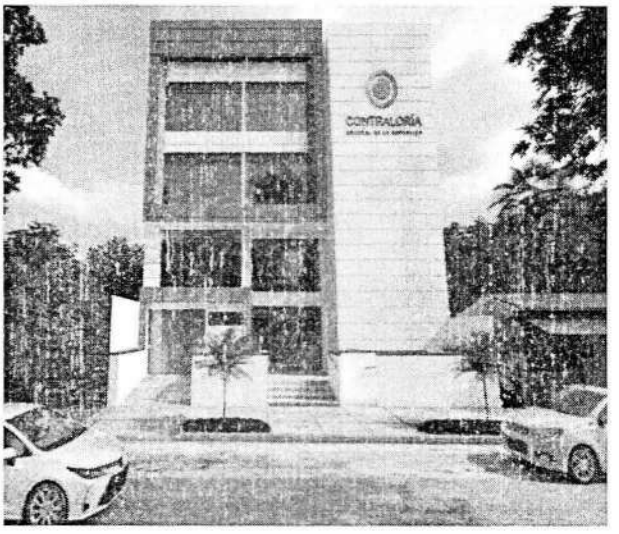
Se encuentra en proceso de observación y aprobación por la Ingeniera Nancy Villar. Se efectúo la entrega a la Gerencia Departamental Colegiada de la Guajira.

- **Arauca - Arauca (Nueva Sede)**

1. **Avance del proyecto**

- Se tienen las especialidades terminadas, se continúa adelantando el presupuesto y están en revisión algunas observaciones menores que solicita la CGR, USATI Y OSEI.
- Se está a la espera del proceso de licencias de construcción.
- Se adelantó la revisión por parte de la supervisión de la CGR y sus dependencias como USATI y OSEI, el 20/09/2024, se tomó nota de las observaciones y se está trabajando en la solución de estos aspectos.

2. **Fachada (Sede definitiva)**



3. **Presupuesto en estudio para aprobación de la interventoría**

CONTRATO DE CONSULTORIA Y OBRA CIVIL No. 2023 -1913

REALIZAR TODOS LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DETALLADOS, LICENCIAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA NUEVAS SEDE DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ARAUCA - ARAUCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1075 DE 2022 (FONDECÚN 22-017) SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN.

FONDECÚN

PRESUPUESTO DE OBRA

IDENTIFICACION DE LA CONSTRUCTORA

FECHA DE EMISIÓN	[illegible]	VERSIÓN	01	HOJA	1 DE 20
CONSTRUCTOR	UNION TEMPORAL EDIFICACION ARAUCA	NIT	[illegible]	No CONTRATO	[illegible]
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR TODOS LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DETALLADOS, LICENCIAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA NUEVAS SEDE DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ARAUCA - ARAUCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1075 DE 2022 (FONDECÚN 22-017) SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN.	VALOR DEL CONTRATO			$ 7.124.997.219
		VALOR FASE II (OBRA)			$ 7.108.275.967
		ADICIONES			$ 0.071.718.052
		VALOR TOTAL DE OBRA			$ 14.347.183.703
LOCALIZACIÓN	ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	TIEMPOS EJECUCION TOTAL			[illegible]
INTERVENTORIA	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA	TIEMPO DE EJECUCION DE OBRA			[illegible]

REALIZAR TODOS LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DETALLADOS, LICENCIAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA NUEVAS SEDE DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ARAUCA - ARAUCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1075 DE 2022 (FONDECÚN 22-017) SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN

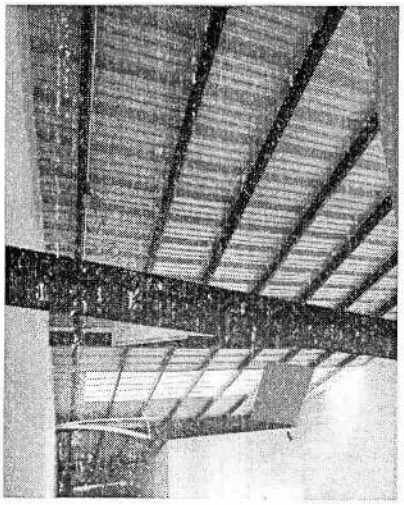
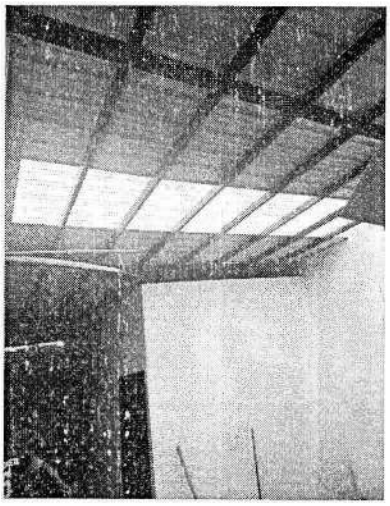
ITE	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR CAPITULO
1	1	PRELIMINARES					
	1.1	OBRAS PRELIMINARES					
1	1.1.1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
2	1.1.2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
3	1.1.3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
4	1.1.4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
5	1.1.5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6	1.1.6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
7	1.1.7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
8	1.1.8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	1.2	DEMOLICIONES, DESMONTES Y RETIROS					

- <u>Arauca – (Sede Temporal)</u>

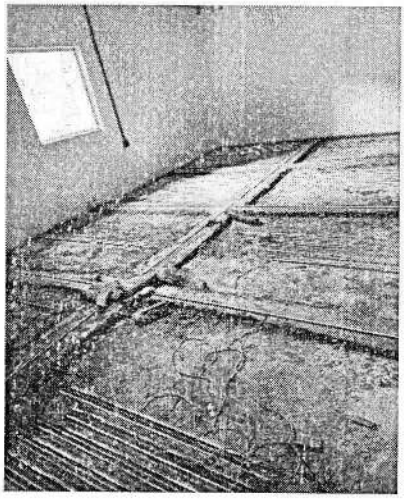
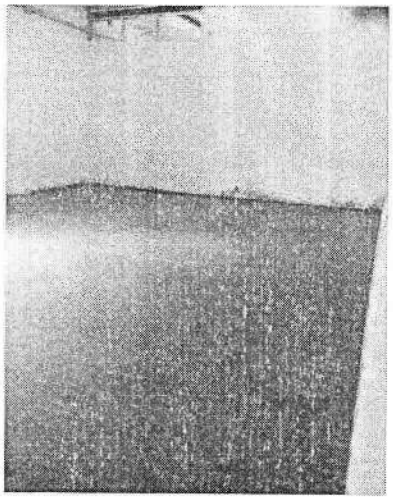
1. **Avance obra**

Ser realizaron las siguientes actividades:

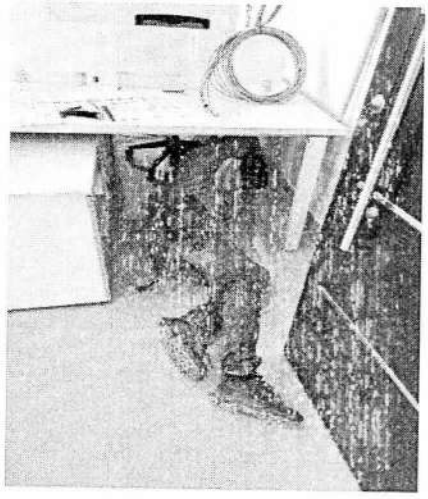
- **Cubierta**

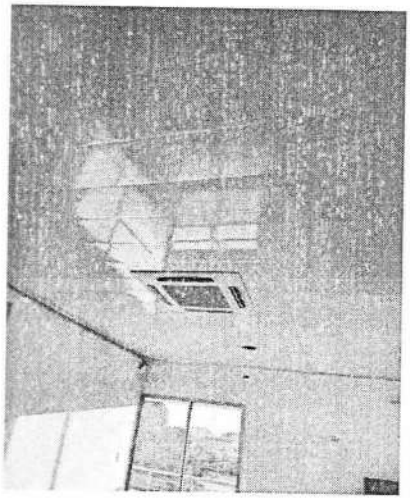



- Piso terminado

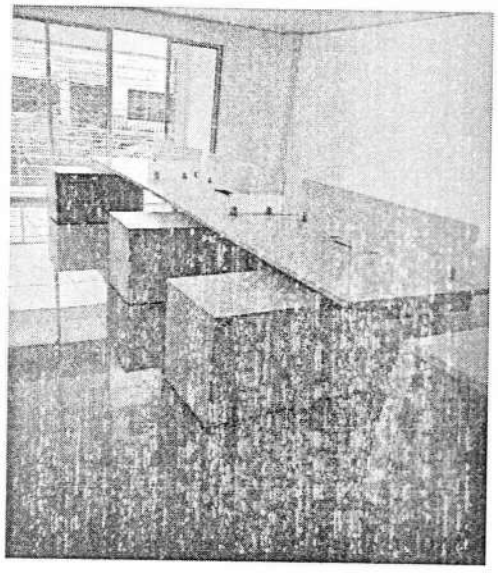



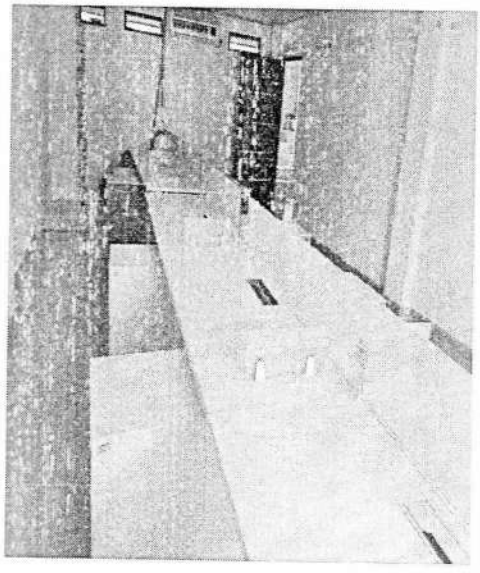
- Arreglos eléctricos e instalación de equipos





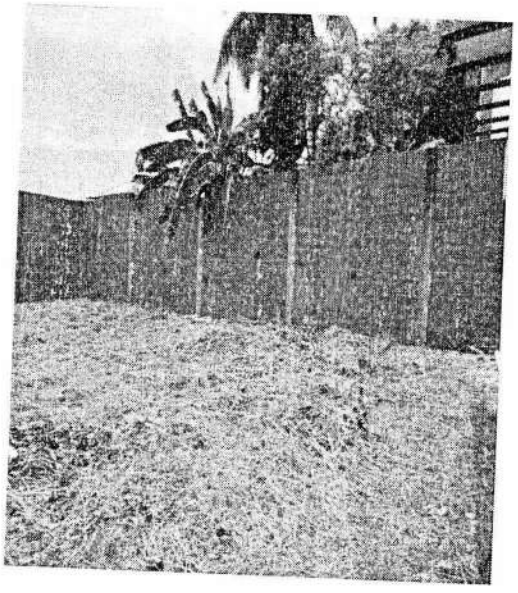
- Instalación puestos de trabajo





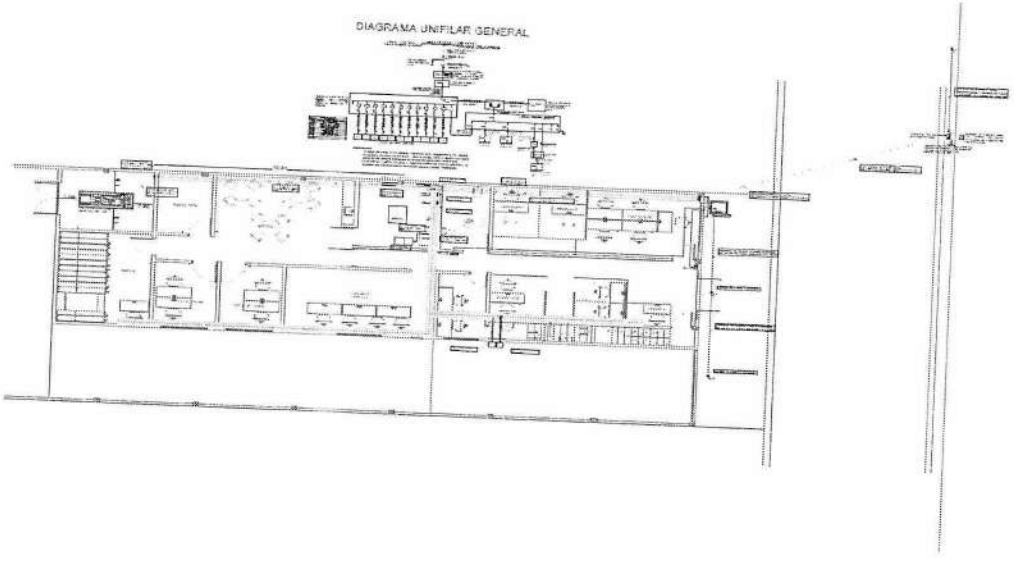
- Desmonte patio- Parqueadero

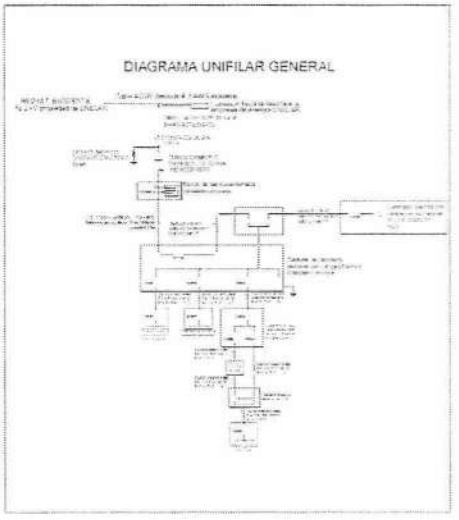
- Exterior construcción

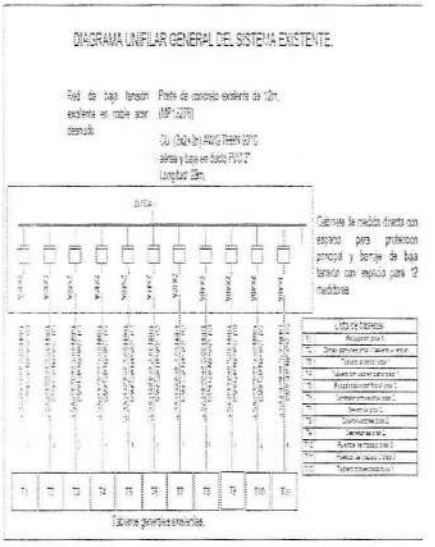




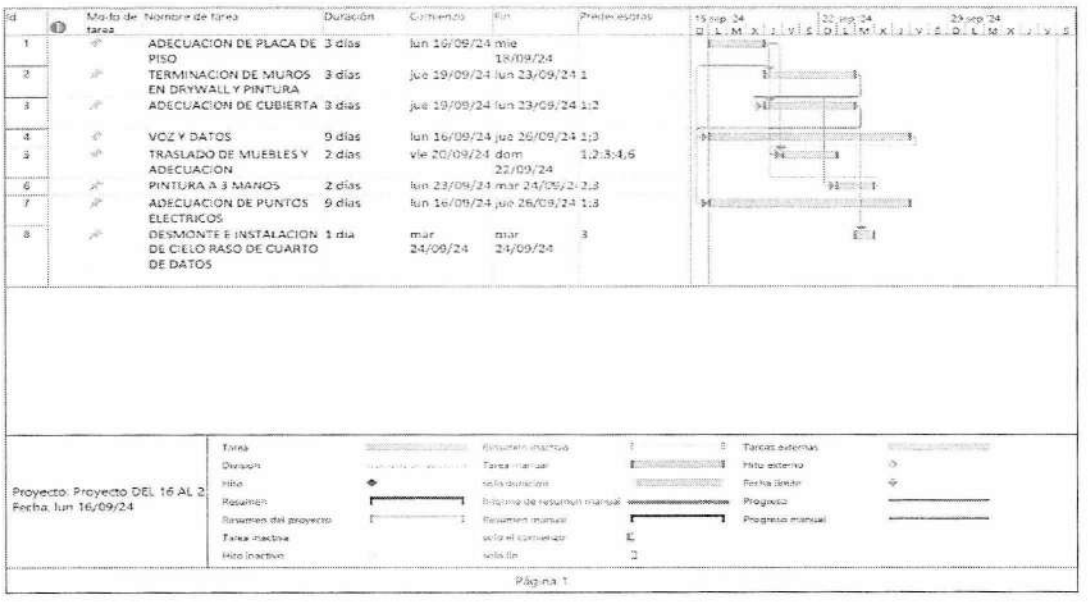
- Diagramas unifilares encontrados y proyectados







- **Cronograma de ejecución**



Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		ADECUACION DE PLACA DE PISO	3 días	lun 16/09/24	mie 18/09/24	
2		TERMINACION DE MUROS EN DRYWALL Y PINTURA	3 días	jue 19/09/24	lun 23/09/24	1
3		ADECUACION DE CUBIERTA	3 días	jue 19/09/24	lun 23/09/24	1;2
4		VOZ Y DATOS	9 días	lun 16/09/24	jue 26/09/24	1;3
5		TRASLADO DE MUEBLES Y ADECUACION	2 días	vie 20/09/24	dom 22/09/24	1;2;3;4;6
6		PINTURA A 3 MANOS	2 días	lun 23/09/24	mar 24/09/24	2;3
7		ADECUACION DE PUNTOS ELECTRICOS	9 días	lun 16/09/24	jue 26/09/24	1;3
8		DESMONTE E INSTALACION DE CIELO RASO DE CUARTO DE DATOS	1 día	mar 24/09/24	mar 24/09/24	3

- **Se realizó proceso de reinicio de obra.**



FONDECÚN

REINICIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 2024-0182 SUSCRITO ENTRE BELPA CONSTRUCCIONES S.A.S. Y EL FONDO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 2024-0182	
CONTRATO No.	2024-0182
CONTRATISTA	BELPA CONSTRUCCIONES S.A.S.
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENCION CIVIL Y TRASLADO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA A LA SEDE TEMPORAL DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ARAUCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1378 DE 2022 (FONDECUN 224037) SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN
VALOR	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($132,744,455) incluido IVA, tasas, impuestos, contribuciones, retenciones y estampillas.
PLAZO	DOS (02) MESES
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	05 de abril de 2024
FECHA DE INICIO	10 de abril de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	09 de junio de 2024
PRORROGA No. 1	07 de junio de 2024
PLAZO	Hasta 09 de julio de 2024
SUSPENSIÓN No. 01	05 de julio de 2024
PLAZO	Un (01) mes
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	Ocho (08) de agosto de 2024
PRORROGA 1 A SUSPENSIÓN No. 01	Un (01) mes
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	Ocho (08) de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Nueve (09) de septiembre de 2024
GERENTE DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	MARIO FERNANDO RODRIGUEZ MORENO

Que el cinco (05) de septiembre de 2024, se reunieron en la ciudad de Bogotá D.C., GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO, identificado con cedula de ciudadanía numero 7.175.035 de la ciudad de Tunja, en su calidad de Gerente General nombrado mediante acta No. 20161 del 23 de enero de 2024 y facultado mediante Decreto Ordenanzal 00431 del 26 de septiembre de 2023 para actuar en representación del FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN, Empresa Industrial y Comercial del Departamento, identificada con el NIT 900.251.772-9 y BELPA CONSTRUCCIONES S.A.S, identificado con NIT. 901.004.784-2, representada legalmente por YULIAN ALDEMAR BELTRAN MELO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.691.097 expedida en Bogotá D.C., en calidad de contratista de obra del Contrato

Contáctenos

24MG-5 Gobernación de Cundinamarca



FONDECÚN

REINICIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 2024-0182 SUSCRITO ENTRE BELPA CONSTRUCCIONES S.A.S. Y EL FONDO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN

Por lo anterior, y habiéndose superado las causas que dieron origen a la suspensión, mediante la presente acta se acordada reiniciar la ejecución del contrato de obra No. 2024-0182 a partir del seis (06) de septiembre de 2024.

De acuerdo con las anteriores consideraciones las partes

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA. REINICIAR a partir del seis (06) de septiembre de 2024, el contrato de Obra No 2024-0182, el haberse superado las causas que dieron origen a la suspensión.

CLÁUSULA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD. Mediante la suscripción de este documento, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la información aquí contenida.

CLÁUSULA TERCERA. GARANTÍAS. El contratista se compromete a modificar las vigencias de las garantías y ponerla llegar a FONDECÚN los correspondientes anexos de conformidad con el acta de reinicio suscrita.

PARÁGRAFO. La supervisión vigilará estrictamente el cumplimiento de esta obligación y deberá adelantar las gestiones correspondientes en caso de posible incumplimiento, con la imposición de las sanciones a que haya lugar.

CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Se declaran vigentes las demás estipulaciones contenidas en el contrato de obra No. 2024-0182 y no modificadas en el presente documento y en consecuencia son de obligatorio cumplimiento.

CLÁUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona con su suscripción por las partes.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2024, la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
Gerente General
FONDECUN

YULIAN ALDEMAR BELTRAN MELO
Representante Legal
BELPA CONSTRUCCIONES S.A.S.

Contáctenos

24MG-5 Gobernación de Cundinamarca

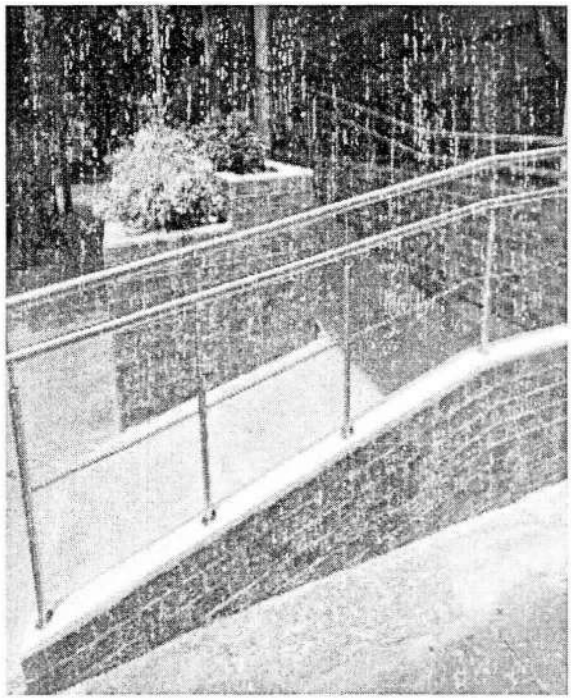
2. Avance del proyecto

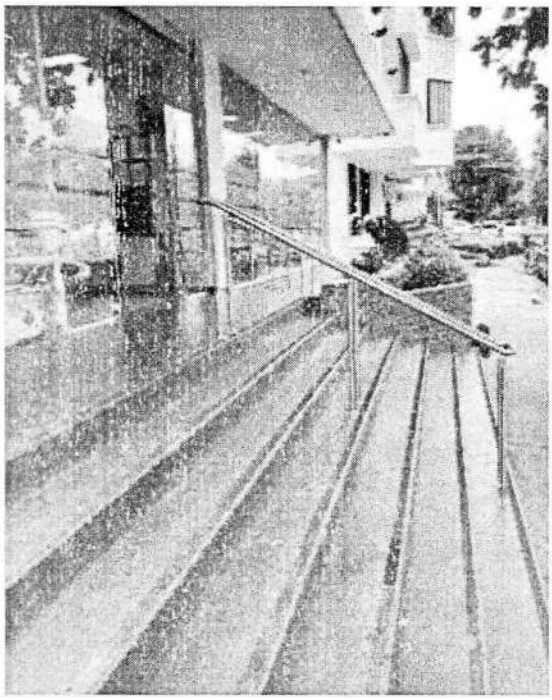
- Se reinicia el contrato con fecha del 06/09/2024.
- Se efectuó visita al municipio de Arauca para verificar el avance, revisar el tema del transformador e inspeccionar en sitio temas relevantes a la planta eléctrica y la UPS.
- El prestador de servicio de energía informo la suspensión del servicio los días 17, 18 y 19 de septiembre, donde se recomienda el traslado.
- Se instalaron los puestos de trabajo enviados desde Bogotá.

- **<u>Cúcuta – Norte de Santander (Rampa)</u>**

1. Entrega de obra y documentación

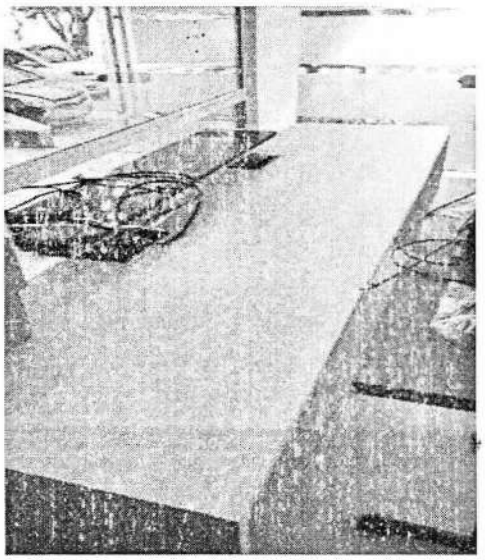
El día 17 y 18 de septiembre se realizó la entrega de las adecuaciones y el suministro del mobiliario. Quedando como pendiente correcciones de actividades que fueron ejecutadas y presentaron algún tipo de posventa mínima que no impide el uso de las instalaciones, el contratista se comprometió a realizar estas actividades.

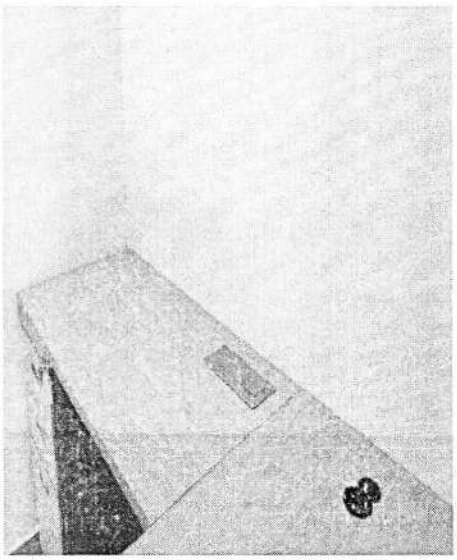




El contratista se encuentra trabajando en la información, por lo cual manifestó que realizará una visita y estará entregando en físico toda la información pertinente para la entrega del proyecto.

El día 06 de septiembre se instaló en su totalidad el mobiliario, el 10 de septiembre se realizó el acta de entrega de este, ya que se encontraban en perfectas condiciones y para el 17 de septiembre se realizó la entrega oficial a la Gerencia Departamental.



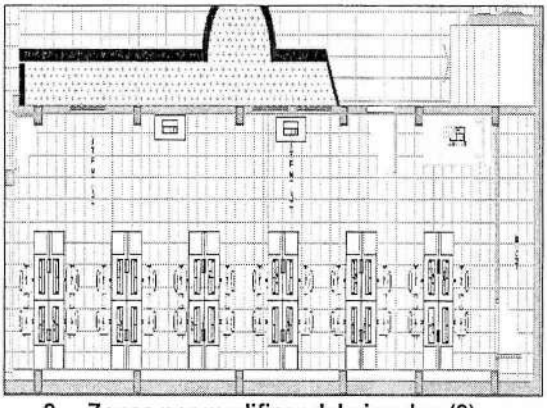


- **Santander- Sede la Casona**

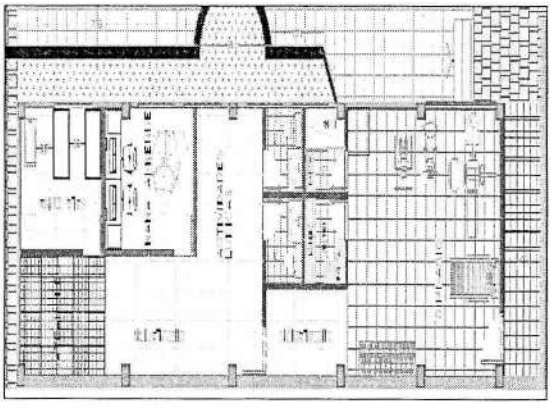
1. **Revisión del diseño arquitectónico**

Se realizó reunión el día 18 de septiembre con el Gerente Departamental, el apoyo a la supervisión de la DIBS de la CGR, la supervisión y coordinación de FONDECÚN para revisar las distribuciones de los espacios, la Gerencia Departamental indicó que en el segundo nivel se realizará una copia del primer piso en cuanto a los puestos de trabajo para las dependencias de vigilancia fiscal y regalías.

Diseño No.1 del bloque posterior



Diseño No.2 del bloque posterior



2. **Zonas por modificar del piso dos (2)**

(Gimnasio, actividades lúdicas, nana aprende, sala de cunas, gateadores).

3. **Socialización del Proyecto**

Se realizó la visita a la Gerencia Departamental para socializar junto con el apoyo a la CGR-DIBS y la Gerencia Departamental la cantidad de puestos de trabajo y la viabilidad del proyecto, según el oficio recibido de parte de DIBS y de la Gerencia Departamental.

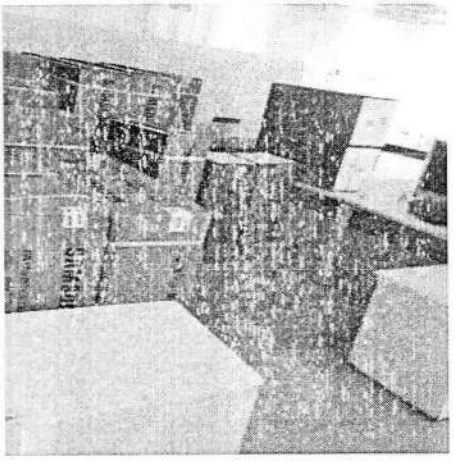

CONTRALORÍA

- Bolívar- Cartagena (consultoría suministro e instalación sistema A.A, sistema eléctrico y cableado estructurado).

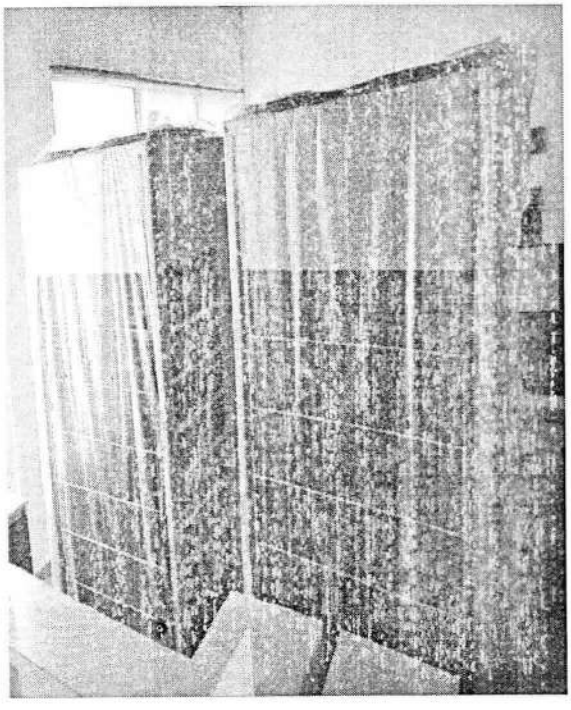
1. Actividades desarrolladlas

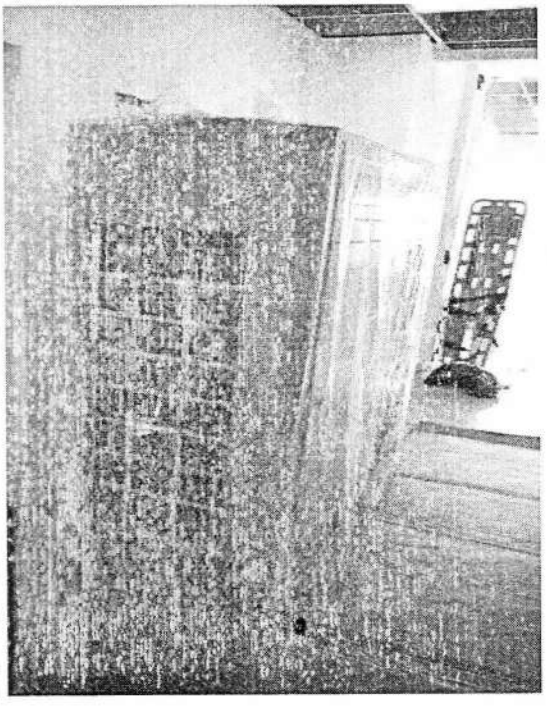
- Verificación equipos sistema VRF





- Condensadoras sistema VRF

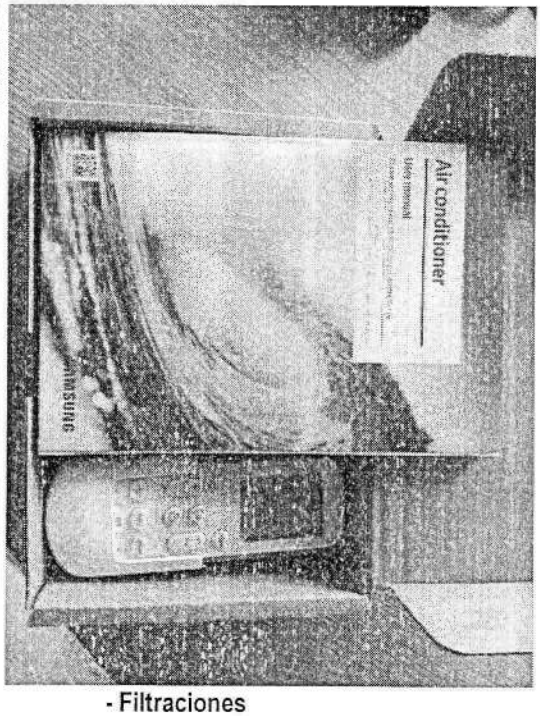




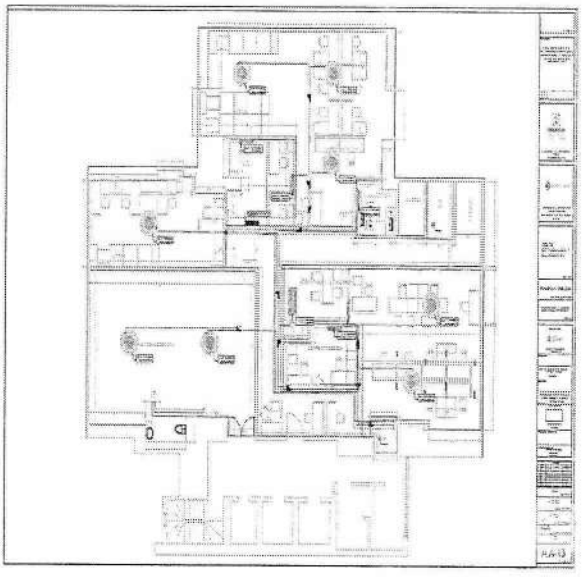
- Equipos y controles sistema VRF



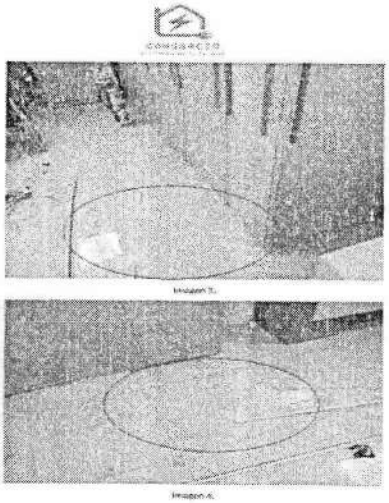
- Distribución de puesto dieciocho (18)

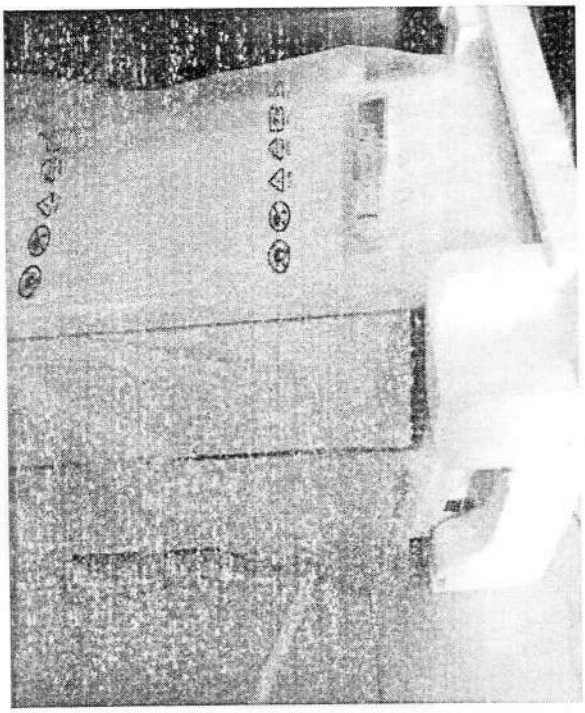


- Filtraciones



- Recibo equipos VRF por parte de la interventoría





CONSORCIO

Cartagena de Indias, 13 de septiembre de 2024.

Señores

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN
HECTOR ELIECER BÁCARES SIERRA

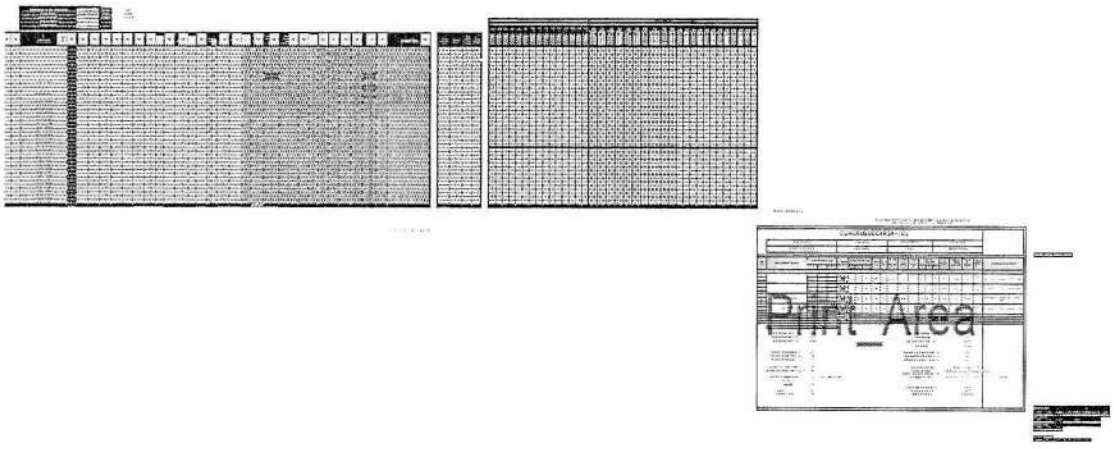
AIRES Y TECNOLOGÍA S.A.S
ERIKA PEÑAGOS
directora.proyectos@airesytecnologia.com

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2024 - 0332

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1075 DE 2023 (FONDECÚN 22-057), SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -CGR Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN."

ASUNTO: ACTA DE ARRIBO DE EQUIPOS.

En las oficinas de la CGR en Cartagena ubicada en las pisos 18, 19 y 20 del edificio CONCAGA, arribaron equipos y materiales suministrados por el contratista Aires y Tecnología, para la ejecución del proyecto, así:



2. **Avance del proyecto**

- En relación con la reunión anterior, se adelantó el proceso de cotización del transformador en seco, y actualmente se está a la espera del visto bueno de la CGR (Contraloría General de la República).
- La interventoría, a fecha, continúa en el proceso de revisión del presupuesto relacionado con las actividades no previstas y adicionales. Una vez obtenida la aprobación, dicho documento será remitido a la CGR para su conocimiento.

CAPITULO II – INFORME FINANCIERO Y ECONÓMICO

GASTOS FIDUCIARIOS

El valor de gastos fiduciarios dentro del periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, correspondió a la suma de dos millones quinientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos con nueve centavos m/cte. ($2.538.748,09); por concepto de los gastos fiduciarios según lo establecido dentro el contrato de administración y pagos para el desarrollo de la gerencia integral.

A continuación, se ilustra la discriminación del pago:

AVANCE EJECUCIÓN FIDUCIA			
DISCRIMINACIÓN PORCENTAJE AÑO 2024 (%)			47,66%
'PAGO GENERADO	MES CAUSADO	AÑO	1075
$ 6.188.000,00	SEPTIEMBRE	2024	$ 2.538.748,09

De los cuales a la fecha del mes de Septiembre se han realizado pagos por este concepto por un valor de $ 82.213.412,36 que equivalen a un 59,69% dentro de los recursos destinados para los pagos a realizarse por este concepto.

AVANCE CONTRATACIÓN

A 30 de septiembre de 2024, la ejecución financiera del valor total del convenio, presenta un avance del 85,83% (valor contratado) por valor de $ 29.318.835.085,64 y un saldo por ejecutar del 14,17% por valor de $ 4.839.306.510,60, lo que refleja el avance normal en la ejecución del convenio.

Esto teniendo en cuenta que no se adelantaron procesos de contratación.

La ejecución financiera de la cuenta proyecto, presenta una ejecución del 21,16% (valor ejecutado vs valor contratado) por valor de $ 6.204.994.145,75 correspondiente a lo que muestra la contratación desarrollada de:

GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL LA GUAJIRA - RIOHACHA - CONTRATO N° 2023 - 0177	$ 210.533.865,00	$ 248.390.228,00	
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL LA GUAJIRA - RIOHACHA - CONTRATO N° 2023- 1773	$ 37.856.363,00		
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CESAR- VALLEDUPAR - CONTRATO N° 2023-1104	$ 538.373.435,00	$ 668.704.744,00	
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CESAR- VALLEDUPAR - CONTRATO N°2023-1766	$ 130.331.309,00		
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CÓRDOBA - MONTERÍA CONTRATO N° 2023- 0996	$ 308.743.298,00	$ 766.168.490,00	
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CÓRDOBA - MONTERÍA CONTRATO N° 2023 - 1238	$ 443.986.567,00		
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CÓRDOBA- MONTERÍA DOTACIÓN AIRES CONTRATO N° 2023 - 1845	$ 13.438.625,00		
TOPOGRAFÍA Y ESTUDIOS DE SUELOS DE ARAUCA Y MOCOA CONTRATO N° 2023 - 1605	$ 41.174.000,00	$ 41.174.000,00	
SEDE CENTRAL BOGOTÁ ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS NIVEL CENTRAL - 2023 - 1933	$ 3.586.828.773,00	$ 3.586.828.773,00	$ 3.925.196.234,00
SEDE CENTRAL BOGOTÁ INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS NIVEL CENTRAL - 2023 - 1979	$ 226.434.521,00	$ 338.367.461,00	
SEDE CENTRAL BOGOTÁ INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS NIVEL CENTRAL 2024-0016	$ 111.932.940,00		
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA - CONTRATO N° 2024 - 0095	$ 75.337.149,00	$ 95.819.033,75	
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA -ADICION - CONTRATO N° 2024 - 0095	$ 20.481.884,75		
SEDE DEPARTAMENTAL VICHADA - PTO CARREÑO 2024 - 0210	$ 419.856.699,00	$ 459.541.416,00	
SEDE DEPARTAMENTAL VICHADA - PTO CARREÑO - ADICIÓN - 2024 -	$ 39.684.717,00		

Lo que para efectos prácticos podría entenderse como un saldo por ejecutar del 78,84% por valor de $ 23.113.840.939,89, lo que se refleja dentro de la ejecución a culminar la contratación que se encuentra:

SEDE DEPARTAMENTAL PUTUMAYO - ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAMIENTO, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN - 2023 - 1887	$ 9.402.871.390,09	$ 9.402.871.390,09
SEDE DEPARTAMENTAL ARAUCA INTERVENTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAMIENTO, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN 2023-	$ 743.669.121,54	$ 1.675.993.935,94
SEDE DEPARTAMENTAL PUTUMAYO INTERVENTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAMIENTO, DEMOLICIÓN Y	$ 932.324.814,40	
SEDE DEPARTAMENTAL ARAUCA - ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAMIENTO, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN - 2023-1913	$ 7.556.809.065,41	$ 7.556.809.065,41
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - OBRA 2024 - 0244	$ 659.832.854,00	$ 1.481.080.789,00
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - OBRA - ADICIÓN - 2024 - 0244	$ 54.579.520,00	
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - SUMINISTRO 2024 - 0248	$ 682.549.465,00	
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - SUMINISTRO - ADICION - 2024 - 0248	$ 84.118.950,00	
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - INTERVENTORIA 2024 - 0332	$ 134.190.226,00	$ 134.190.226,00
SEDE DEPARTAMENTAL TOLIMA PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FACHADA Y PARTES ELÉCTRICAS - 2024 - 0201	$ 2.209.849.976,45	$ 2.364.849.448,45
SEDE DEPARTAMENTAL TOLIMA INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FACHADA Y PARTES ELÉCTRICAS 2024 - 0327	$ 154.999.472,00	
SEDE DEPARTAMENTAL TEMPORAL ARAUCA 2024-0182	$	636.744.555,00

A la fecha se ha ejecutado el 100% del valor correspondiente a la cuota de gerencia suscrita en el contrato interadministrativo en desarrollo. La suma correspondió a mil quinientos cincuenta y ocho millones cero cincuenta y ocho mil trescientos doce mil pesos m/cte ($ 1.558.058.312), valor del cual a la fecha se ha autorizado el traslado de estos recursos a las arcas de Fondecún, la suma de mil quinientos cincuenta y ocho millones cero cincuenta y ocho mil trescientos doce mil pesos m/cte ($1.558.058.312,00) correspondiente a un 100%.

A la fecha de corte de este informe, se realizaron desembolsos para los contratos derivados del convenio 1075 de 2022 los cuales se ven reflejados en la siguiente tabla:

N° DE ORDEN	N° FACTURA	N° CTO DERIVADO	TERCERO	NIT	CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO	GERENCIA A INTERVENIR
OP 173	FE-3	2024-0244	ANDINA CBRA CIVIL SAS	901.711.223-5	Pago 1 Cto 2024- 0244 intervenciones de obra civil eléctrica de la gerencia departamental Bolivar	$ 147.005.941,89	27/09/2024	GERENCIA DEPARTAMENTAL BOLIVAR
OP 174	FE-2	2024-0332	CONSCRCIO INTER BOLIVAR	901.839.608-8	interventoria al contrato 2024-0248, que ha estado siendo ejecutado en los pisos 18, 19 y 20 del edificio interventoria al contrato 2024-0244, ejecutandose en los pisos 18, 19 y 20 del edificio concasa, asi: verificación de planilla de aportes de empleados, revisión de planos propuestos por el diseñador, revisión de balances y actas presentadas por el contratista	$ 53.676.090,40	27/09/2024	GERENCIA DEPARTAMENTAL BOLIVAR
OP 175	AYT-86	2024-0248	AIRES Y TECNOL	900.850.151-0	Cta 1 cto 2024-0248 suministro e instalacion y mantenimiento del sistema de climatización acondicionamiento de aire en la gerencia departamental colegiada de bolivar	$ 587.314.525,00	27/09/2024	GERENCIA DEPARTAMENTAL BOLIVAR

CAPITULO III – INFORME 3% BIENES Y SERVICIOS

Dentro de la ejecución del contrato interadministrativo No. 1075 de 2022 derivado del convenio interadministrativo marco No. 926 de 2022 suscrito entre la Contraloría General de la República y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, en la Cláusula Quinta: RECURSOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES; PARÁGRAFO SEGUNDO: Se contempla un porcentaje de hasta el 3% del valor total disponible para bienes y servicios que estarán asociados a los gastos administrativos que son inherentes a la ejecución del proyecto y que corresponden entre otros el equipo de trabajo y viáticos...

De acuerdo a esto se realiza la correspondiente distribución de los recursos que serán utilizados para el desarrollo de la supervisión y seguimiento a cada uno de los proyectos establecidos dentro de la ejecución del contrato interadministrativo No. 1075, para lo cual se determinaron los siguientes valores, los cuales de acuerdo a su ejecución van a ser desagregados de acuerdo al seguimiento que se hace dentro de la ejecución del contrato.

CONTRATOS DERIVADOS DEL INTERADMINISTRATIVO 926 DE 2022	
CONTRATO	2022 - 1075 (FONDECÚN 22 -037)
VALOR INICIAL	$ 37.124.406.642,00
RETENCIÓN	$ 209.770.576,00
VALOR DEL CONVENIO	**$ 36.914.636.066,00**
CUOTA DE GERENCIA	$ 1.558.058.312,00
BIENES Y SERVICIOS	**$ 35.356.577.754,00**
GASTOS FIDUCIARIOS	137.738.824,14
3% HONORARIOS VIAJES VIATICO Y ARL	**$ 1.060.697.333,62**
TOTAL VALOR A EJECUTAR	**$ 34.158.141.596,24**

HONORARIOS	$	911.718.015,34
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO	$	90.331.909,00
VIÁTICOS	$	41.429.409,28
ARL	$	17.218.000,00
TOTAL	$	1.060.697.333,62

Tabla de distribución 3%

Para lo cual se realizará la identificación de las actividades desarrolladas durante el mes en el cual se informará los gastos correspondientes a este componente donde se relacionará la ejecución correspondiente a honorarios, comisión de seguimiento, viáticos y arl.

HONORARIOS

Para la fecha del informe en la cual se esta relacionando los recursos ejecutados dentro de la vigencia se informa que ya se ha realizado la disposición presupuestal de la totalidad de los recursos dispuestos para este componente, cargando presupuestalmente el valor de novecientos once millones setecientos dieciocho mil quince pesos y treinta y cuatro centavos ($911.718.015,34), esto dentro de la unidad de caja establecida dentro el desarrollo de la supervisión del contrato interadministrativo, por concepto de gastos de honorarios para el personal de supervisión y seguimiento.

De igual manera se informa que para este mes de reporte, los pagos realizados de esa contratación hacienden a la suma de novecientos once millones setecientos dieciocho mil quince pesos y treinta y cuatro centavos ($911.718.015,34); que equivale a un 100,00% de los recursos establecidos para este fin.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Durante el seguimineto del proyecto con corte al mes de referencia, dentro de la ejecución del contrato 0149-2023 suscrito entre FONDECÚN y la empresa VIAJES TOUR COLOMBIA SAS, con el objeto de SUMINISTRO DE TÍQUETES AÉREOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO MARCO 926 (FONDECÚN 22-031), Y SUS CONTRATOS DERIVADOS 1075 DE 2022, (FONDECÚN 22-036), 1074 DE 2022 (FONDECÚN 22-037), SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA; contrato suscrito por un valor de ciento diez millones de pesos ($110.000.000,00); de los cuales para este contrato interadministrativo comprende la destinación presupuestal de noventa millones trescientos trenta y un mil novecientos nueve pesos ($90.331.909,00), de los cuales a la fecha de ejecución se han ralizado pagos por un valor de ochenta y ocho millones cuatrocientos siete mil ciento treinta y seis pesos y nueve centavos ($ 88.407.136,09) correspondientes a un 97,87% de ejecución del contrato.

Durante la ejecución del proyecto con corte al mes de septiembre de 2024, no se generaron pagos correspondientes a comisiones de seguimiento dado que a la fecha por parte de la empresa prestadora y generadora de tiquetes aéreos no emitio los documentos de cobro en los tiempos establecidos de acuerdo a la circular 039 de 2024 de FONDECÚN, por lo que no se generará un pago por este concepto.

VIÁTICOS

Dentro de la distribución de gastos para el componente de Viáticos se dispuso la suma de cuarenta y un millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos nueve pesos con veintiocho centavos ($41.429.409,28); donde a la fecha se han realizado desembolsos correspondientes a gastos de viáticos por un valor de cuarenta y un millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos ($ 41.354.979,00) correspondiente a un gasto de ejecución del 99,82%.

El valor de viáticos en el periodo comprendido dentro del 01 al 30 de septiembre de 2024, correspondió a la suma de un millón quinientos cuarenta y un mil quinientos ocho pesos ($ 1.541.508,00), dentro del cual se realizaron las visita de seguimiento al contrato interadministrativo a las ciudades y fechas que se presentan a continuación:

ARAUCA - ARAUCA	09 AL 10 DE SEPTIEMBRE 2024	VISITA DE VERIFICACIÓN DE CONTRATO	HÉCTOR ELIECER BACARES SIERRA
CUCUTA - NTE DE SANTANDER	17 AL 18 DE SEPTIEMBRE 2024	VISITA PARA REALIZAR LA ENTREGA FINAL DEL PROYECTO	BRAYAN EDUARDO ROJAS OCAMPO
TOLIMA - IBAGUE	26 AL 27 DE SEPTIEMBRE 2024	SUPERVISIÓN INICIO DE OBRA	PAULA ANDREA CASTIBLANCO LADINO

De los cuales se genera el correspondiente informe de seguimiento a la visita realizada.

No. 1 viáticos: - Héctor Eliecer Bacares



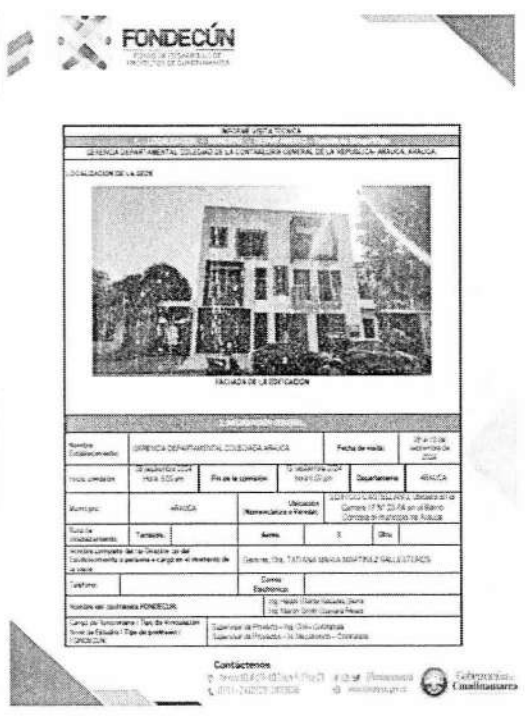
Bogotá D.C. 11 de septiembre de 2024

Señores
Contraloría General de la República
FONDECÚN
Dra. Angela Maria Navarro
Dirección de Infraestructura Física y Servicios

Ref. INFORME DE VISITA TECNICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIA DE ARAUCA - ARAUCA - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - VISITA PREVIA AL TRASLADO A LA SEDE TEMPORAL

Inicio comisión: lunes 09 de septiembre de 2024
Fin de comisión: martes 10 de septiembre de 2024

Contáctenos



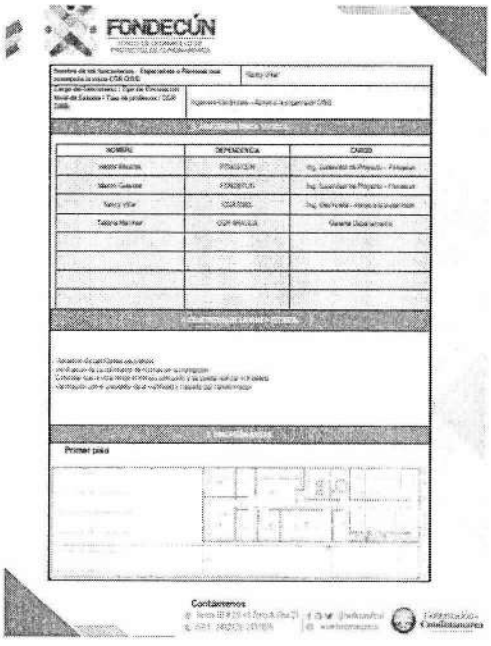
INFORME VISITA TECNICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA- ARAUCA, ARAUCA

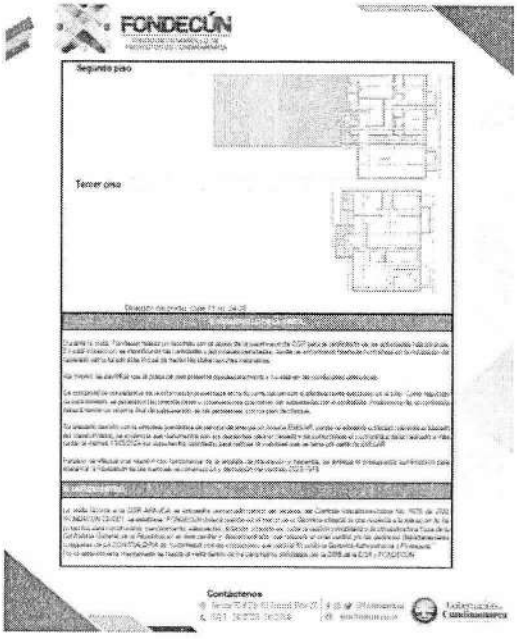
UBICACION DE LA SEDE

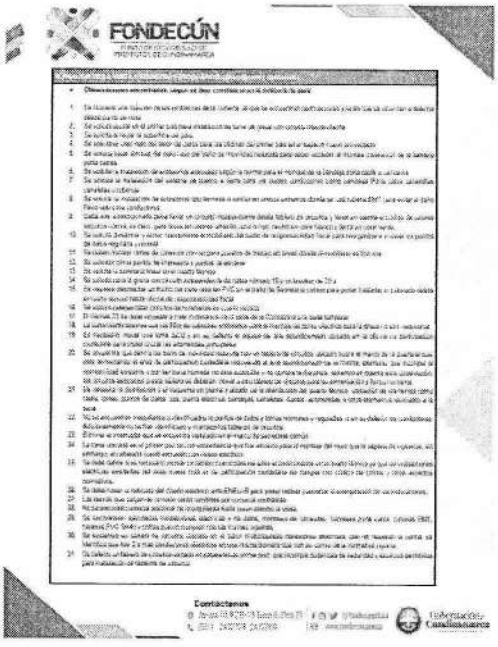
FACHADA DE LA EDIFICACION

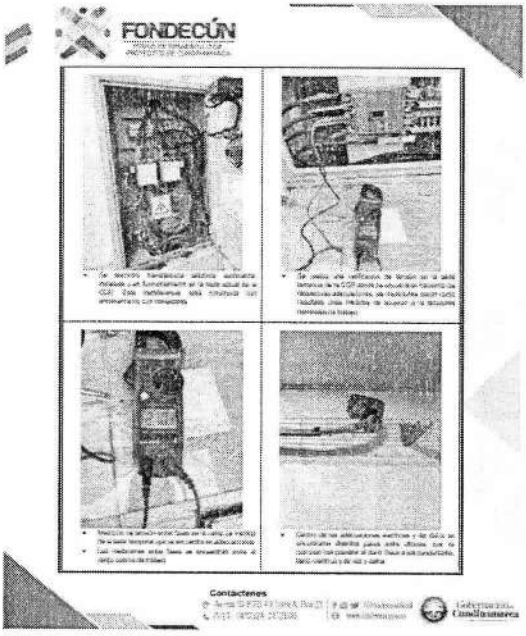
Nombre Establecimiento:	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ARAUCA		Fecha de visita:	09 a 10 de septiembre de 2024	
Inicio comisión:	09 septiembre 2024 Hora 8:00 pm	Fin de la comisión:	10 septiembre 2024 Hora 6:00 pm	Departamento:	ARAUCA
Municipio:	ARAUCA	Ubicación Representante o Vivienda:	CENTRO CULTURAL LA CASONA, Dirección de la Carrera 17 N° 20-74A en el Barrio Comuneros de Arauca		
Tipo de establecimiento:	Terciario:	Aseo:	X	Otro:	
Nombre completo del (la) Director (a) del Establecimiento o persona a cargo en el momento de la visita:	Gerente, Dra. TATIANA GRACIA MARTINEZ GALLEGO				
Teléfono:		Correo Electrónico:			
Nombre del (los) visitante FONDECUN:	Ing. Hector Eliecer Bacares Sierra Ing. Marlon Smith Guevara Perez				
Cargo de funcionario / Tipo de vinculación (nivel de Estudio / Tipo de profesión) FONDECUN:	Supervisor de Proyecto – Ing. Civil – Contratista Supervisor de Proyecto – Ing. Residente – Contratista				

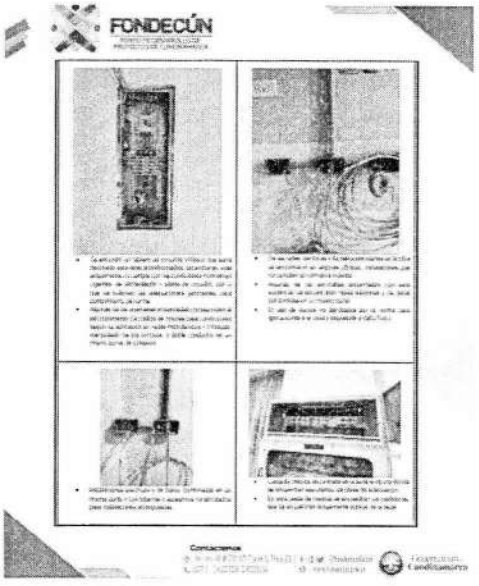
Contáctenos

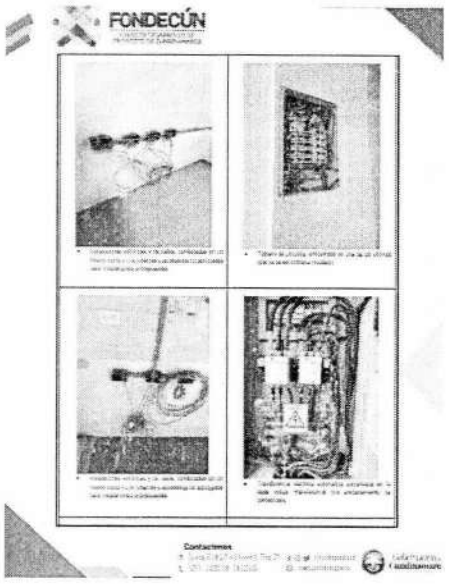

FONDECÚN
Primer piso
Contáctenos

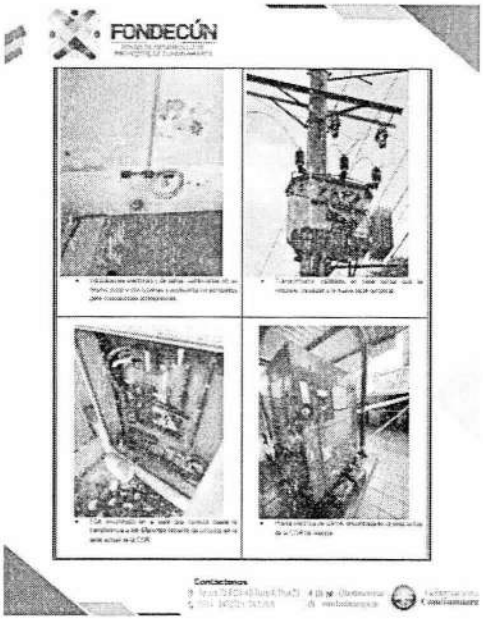

FONDECÚN
Segundo piso
Tercer piso
Contáctenos

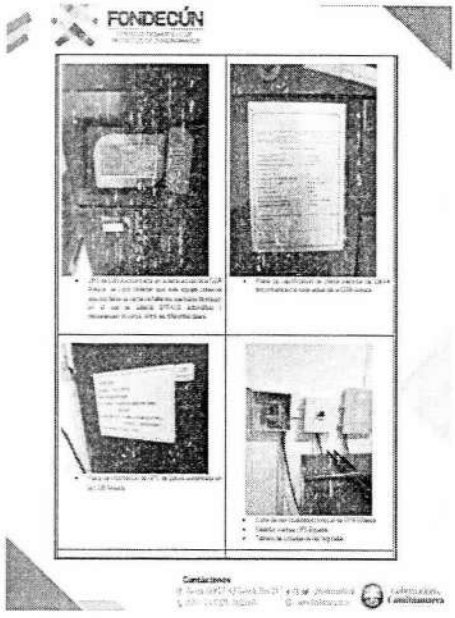

FONDECÚN
Contáctenos

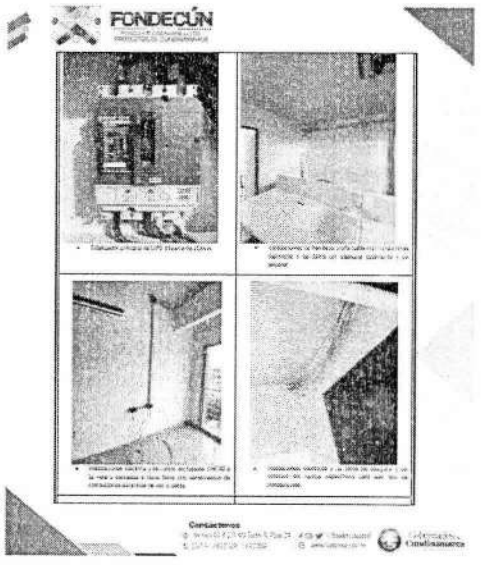

FONDECÚN
Contáctenos

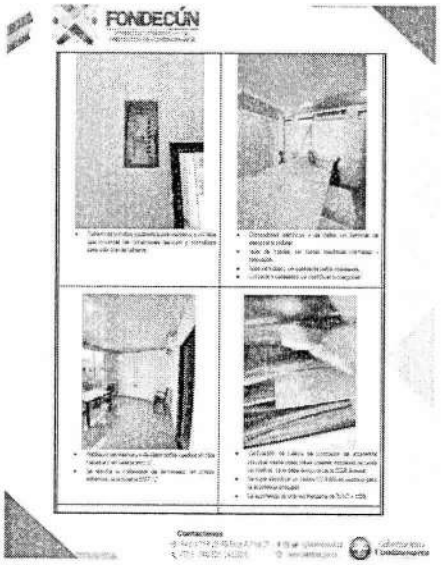

FONDECÚN
Contáctenos

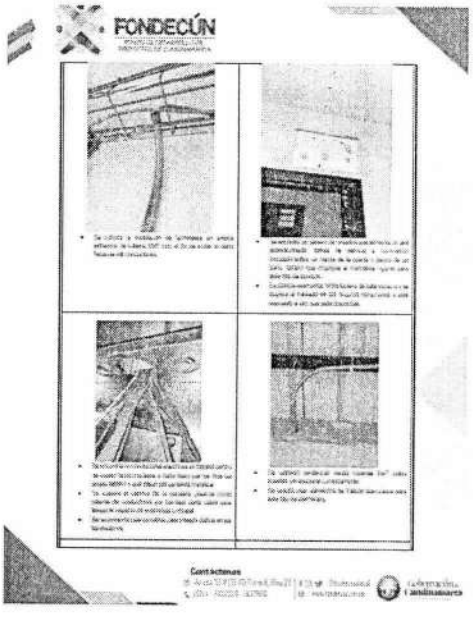

FONDECÚN
Contáctenos

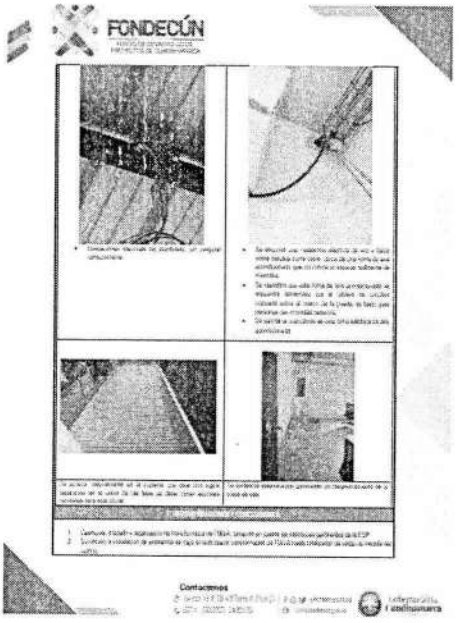

FONDECÚN
Contáctenos


FONDECÚN
Contáctenos


FONDECÚN
Contáctenos


FONDECÚN
Contáctenos


FONDECÚN
Contáctenos


FONDECÚN
Contáctenos



No. 2 viáticos: - Brayan Eduardo Rojas



INFORME DE VISITA

Bogotá D.C. 20 de septiembre de 2024

Señores
Contraloría General de la República
FONDECUN

Dra Angela María Navarro
Directora de Infraestructura Bienes y Servicios

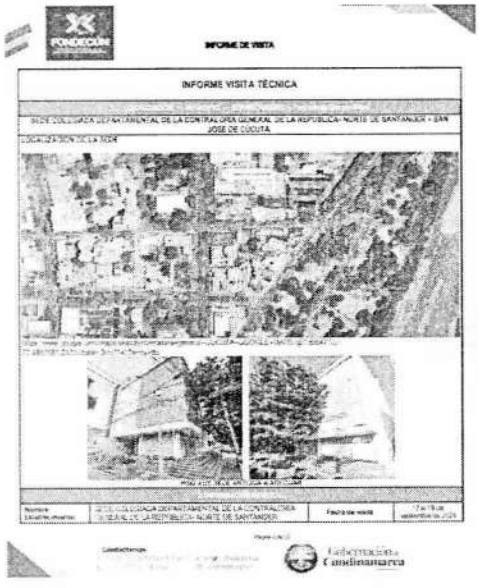
Ref. Informe de visita tecnica GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA NORTE DE SANTANDER- SAN JOSE DE CUCUTA - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Inicio comisión: martes 17 de septiembre de 2024

Fin de comisión: miércoles 18 de septiembre de 2024

Contactenos

Gobernación Cundinamarca



INFORME DE VISITA

INFORME VISITA TÉCNICA

SEDE COLEGIADA DEPARTAMENTAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA- NORTE DE SANTANDER + SAN JOSE DE CUCUTA

LOCALIZACION DE LA SEDE

Gobernación Cundinamarca

INFORME DE VISITA

Inicio comision	17 septiembre de 2024 Hora: 5:00 pm	Fin de la comision	18 septiembre de 2024 Hora 5:00 PM	Departamento	NORTE DE SANTANDER
Municipio:	SAN JOSE DE CUCUTA	Ubicación (Nomenclatura o Vereda):	AV. 11E # 9A -37 BARRIO COLSAG		
Ruta de desplazamiento:	Terrestre:	Aéreo:	X	Otro:	
Nombre completo del (a) Director (a) del Establecimiento o persona a cargo en el momento de la visita:		Contralor Dr. Edinson Jimmy Cárdenas			
Telefono:	3125423851	Correo Electronico:	edinson.cardenas@contraloria.gov.co		
Nombre del contratista FONDECUN:		Ing. Steven Eduardo Rosas Ocampo Ing. Jair Velásquez Bermudez Arq. Miguel Angel Barrera Garcia			
Cargo del funcionario - Tipo de Vinculacion Nivel de Estudio / Tipo de profesión / FONDECUN:		Supervisor de Proyectos - Ing. Civil - Contratista Supervisor de proyectos - Ing. Mecanico Contratista			
Nombre de los funcionarios - Especialista o Personal que acompaña la visita CGR DIES:		Arq. Maria Fernanda Constain Paz Ing. Nancy Constanza Villar Varela			
Cargo del Funcionario / Tipo de Vinculacion Nivel de Estudio / Tipo de profesion / CGR DIES:		PROFESIONAL - Apoyo a la Supervision - DIES -CGR			

FUNCIONARIOS DE LA CGR DIES

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO
BRAYAN ROJAS OCAMPO	FONDECUN	ING. CIVIL- SUPERVISOR DE PROYECTOS-FONDECUN
JAIR VELÁSQUEZ BERMÚDEZ	FONDECUN	ING. MECANICO - SUPERVISOR DE PROYECTOS FONDECUN
MIGUEL ANGEL BARRERA GARCIA	FONDECUN	ARQ. COORDINADOR DE PROYECTOS
JORGE IVAN LADINO	CGR NDS CUCUTA	PROFESIONAL DE SISTEMA CGR CUCUTA
EDINSON JIMMY CARDENAS	CGR NDS CUCUTA	GERENTE DEPARTAMENTAL CGR-CUCUTA
MARIA FERNANDA CONSTAIN PAZ	CGR-DIES	ARQ. APOYO A LA SUPERVISION DE LA CGR
NANCY CONSTANZA VILLAR VARELA	CGR-DIES	ARQ. APOYO A LA SUPERVISION DE LA DGR

DESCRIPCION DE LA VISITA TECNICA

Describir el objeto(s) especifico(s) de la visita.

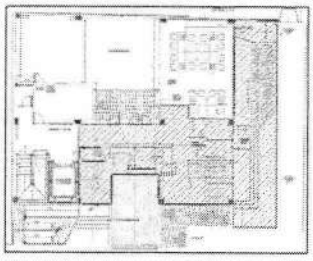
1. Presentación con gerencia departamental.
2. Reporte de actividades cuarteo 2024-0095 (parcial).
3. Socialización actividades contractuales y condiciones técnicas del contrato 2024-0417 (aires acondicionados).
4. Recorrido para verificar condiciones físicas y técnicas de la sede para dar inicio y brindar rutas de conexión de A.A. para el contrato 2024-0417.
5. Ubicar recorrido y ruteado en cielos y rutas verticales para redes de potencia eléctrica para el sistema de A.A.
6. Verificación de solicitudes de la sede La Cabrera.

INFORME DE VISITA

7. Visita sede La Cabrera

DESCRIPCION DE LA VISITA

Entrega OTD 2024-0095 (Adecuacion de Rampa)
Las adecuaciones realizadas en la Gerencia Departamental fueron en la parte exterior sobre la carrera avenida 11E, las oficinas antiguas de Contraloria provincial, Personal y Correspondencia, se adecuó el pasillo de ahí uno por el nuevo acceso y se cerraron el acceso principal que anteriormente estaba en la fachada de la calle 9A y se instaló la nueva cubierta de Personal entre el ascensor y el pasillo del antiguo acceso.



OBSERVACIONES

Recorrido inicial por los espacios a entregar correspondientes a la adecuación de la Rampa (OTD 2024-0095)

Ingresamos nosotros de los edificios intervenidos con el apoyo a la supervisión de la CGR-DIES para registrar ejecución y la calidad de los trabajos.

SOCIALIZACION ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y CONDICIONES TECNICAS DEL CONTRATO 2024-0417 (AIRES ACONDICIONADOS).

Se dio socialización con el personal invitado por la gerencia en las instalaciones de esta con relación al cambio de sistema de AA de la sede

VISITA A LA SEDE LA CASONA EN CONJUNTO CON LA GERENCIA

Se realiza visita a la sede en cuestión con acompañamiento de DIES, y la gerencia departamental de la CGR, con relación a los diseños entregados por ANIM ya las necesidades reales de la gerencial en relación a puestos de trabajo para los distritos áreas de esta gerencia

INFORME DE VISITA

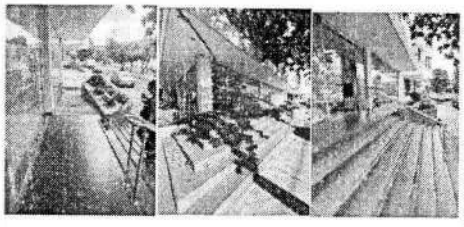
OBSERVACIONES

El objetivo de la visita a la CGR NORTE DE SANTANDER se encuentra enmarcado dentro del proceso de Cumplido Administrativo No. 1016 de 2022 (FONDECUN 22-037) Y No. 1545 de 2023 (FONDECUN 23-021), he establece "FONDECUN deberá realizar ante todo lo la Dirección Industrial, lo que respecta a la ejecución de los proyectos para construcción, mantenimiento, adecuación, dotación, ampliación de planta de personal, conectividad y de infraestructura física de la Contraloría General de la República en el nivel central y desconcentrado, con inclusión en front social con las diferentes dependencias competentes de LA CONTRALORÍA de conformidad con las indicaciones que para tal fin emita la Gerencia Administrativa y Financiera."
Por lo anteriormente mencionado se realiza la visita dentro de los parámetros solicitados por la DIES de la CGR y FONDECUN.

DESCRIPCION DE LA VISITA TECNICA

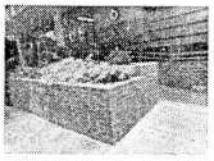
ENTREGA DE BIENES Y SERVICIO DE CONTRATO 2024-0095 (Adecuación Ramsal

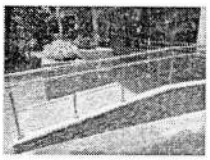
Se inicia el recorrido por cada 1 en compañía del representante por parte de ICSSA S.A.S. el apoyo a la supervisión de la CGR-DIES, el Ing. Jorge Ivan Cadena, la supervisión del contrato 2024-0383 y la coordinación técnica de parte de FONDECUN, con el fin de validar los trabajos ejecutados a evidenciar el cumplimiento de las actividades contractuales y las actividades no previstas en su momento. Se realizaron recorridos de los trabajos ejecutados en la parte exterior de la rampa, escalera y pintura interviendo. Se revisó se cuentiloso la fachada de muros de fachada y la pintura intervenida, la rampa, el pasamanos, zona antideslizante de la escalera y el cerramiento de acceso principal



En continuo con la revisión de la puerta automática del nuevo acceso principal, muros desmontados de la antigua oficina de Contralo provincial, oficina de correspondencia, pasillo intervenidos y las actividades de la oficina de Contralor provincial junto con el mobiliario suministrado. En estas estancias se realizó la instalación de una puerta automática en vidrio, se adecuaron los muros para un pasillo continuo y se suministraron mobiliario por la misma oficinas. Se detallaron muros donde se retiran terminados antiguos y se realiza pintura en general.

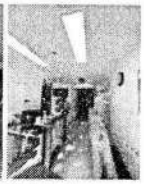
INFORME DE VISITA





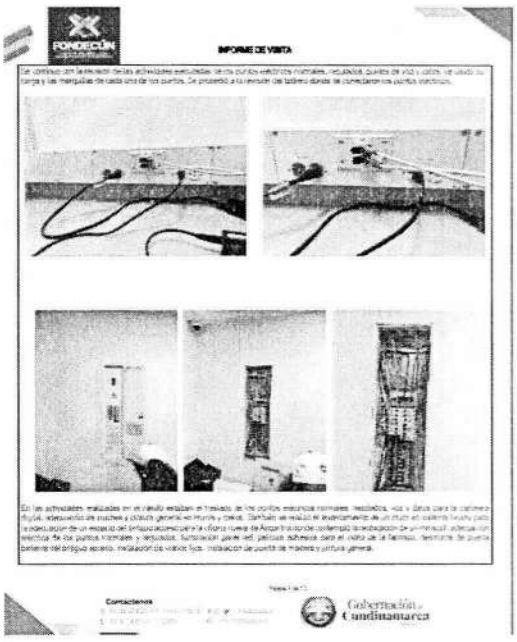


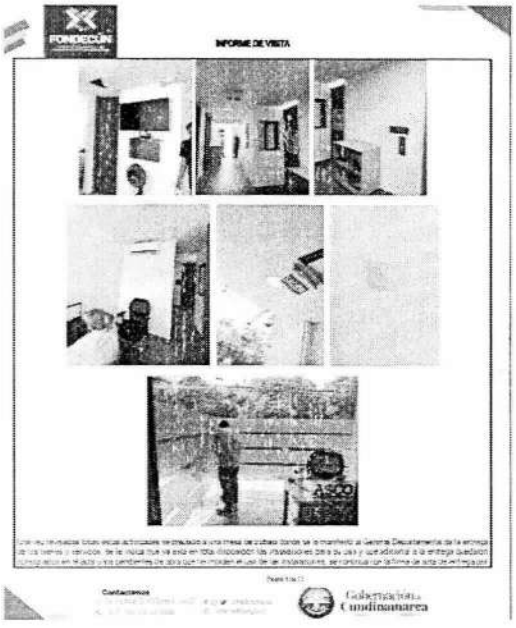






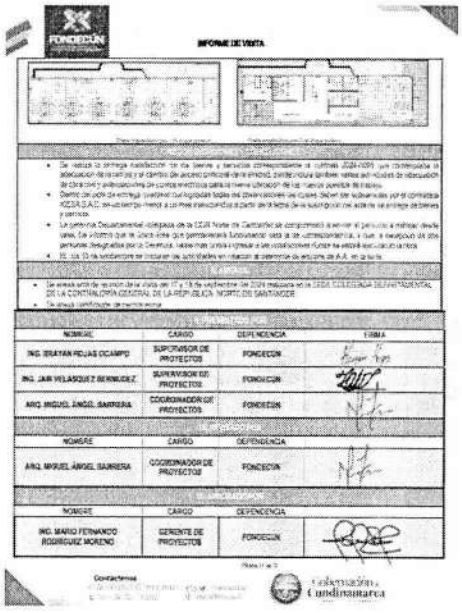



INFORME DE VISITA


INFORME DE VISITA


INFORME DE VISITA


INFORME DE VISITA



INFORME DE VISITA

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
ING. BRAYAN FELIAS OCAMPO	SUPERVISOR DE PROYECTOS	FONDECÚN	
ING. JAIR VELASQUEZ BERMUDEZ	SUPERVISOR DE PROYECTOS	FONDECÚN	
ARQ. MIGUEL ÁNGEL SARMIENTA	COORDINADOR DE PROYECTOS	FONDECÚN	

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	
ARQ. MIGUEL ÁNGEL SARMIENTA	COORDINADOR DE PROYECTOS	FONDECÚN	

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	
ING. MARIO FERNANDO RODRIGUEZ MORENO	GERENTE DE PROYECTOS	FONDECÚN	

No. 3 viáticos: - Paula Andrea Castiblanco



FONDECÚN

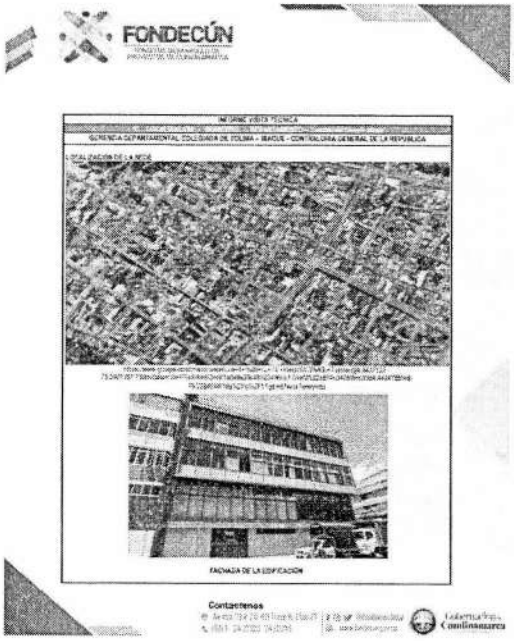
Bogotá D.C. 14 de octubre de 2024

Señores
Contraloría General de la República
FONDECÚN
Dra Angela María Navarro
Directora de Infraestructura Bienes y Servicios

Ref: INFORME DE VISITA TECNICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE TOLIMA - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO DE LA OBRAS CIVILES.

Fecha comisión: jueves 26 de septiembre de 2024
Fin de comisión: viernes 27 de septiembre de 2024

Contáctenos
Gobernación Cundinamarca



FONDECÚN

INFORME VISITA TECNICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE TOLIMA – IBAGUE – CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

UBICACIÓN DE LA OBRA

FACHADA DE LA EDIFICACION

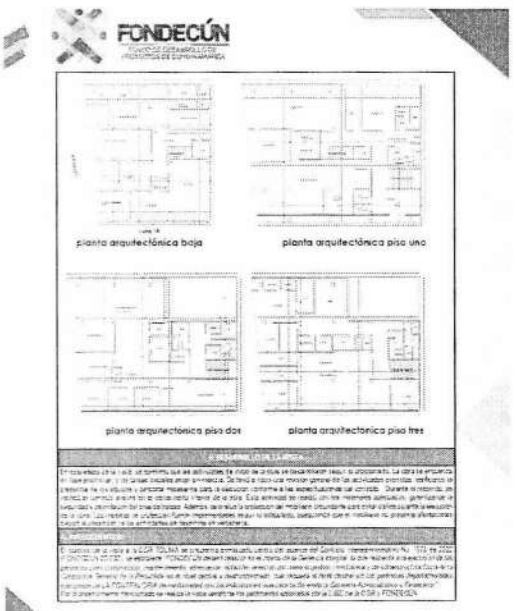
Contáctenos
Gobernación Cundinamarca



Nombre Establecimiento:	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA TOLIMA		Fecha de visita:	28 de 27 de noviembre de 2024	
Inicio comisión:	26 septiembre 2024 Hora: 8:00 am	Fin de la comisión:	27 septiembre 2024 Hora 5:00 pm	Departamento:	TOLIMA
Municipio:	IBAGUE	Ubicación (Nomenclatura o Toponimia):	CALLE 73 A CARRERA 5A		
Ruta de Desplazamiento:	Terrestre: X	Aéreo:		Otro:	
Nombre completo del (la Director (a) del Establecimiento o persona a cargo en el momento de la visita:	Gerente Colegiado Dr. Rodrigo Páez				
Teléfono:		Correo Electrónico:			
Nombre del contratista FONDECUN:	Arq. Paula Andrea Castiblanco Lozano				
Cargo del funcionario / Tipo de Vinculacion Nivel de Estudio / Tipo de profesion / FONDECUN:	Supervisora de Proyectos - Vocalista - Contratista				
Nombre de los funcionarios - Especialista o Personal que acompaña la visita CDR IMSS:	Dr. Rodrigo Páez				
Cargo del funcionario / Tipo de Vinculacion Nivel de Estudio / Tipo de profesion / CDR IMSS:	Gerente Colegiado				

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO
Paula Castiblanco	FONDECUN	Arq. Supervisora de Proyecto - Postulante
Yady Alzate	Gerencia Regional Tolima	Residente Interventoria
William Rodriguez	Unión Temporal Regional 2024	Arq. Representante Legal
Rodrigo Paez	CDR Tolima	Gerente Encargado

- Realizar la supervisión técnica de ejecución de la obra.
- Verificar el estado general de las edificaciones identificadas para mantenimiento y protección del inmueble.
- Recolectar general con el contratista y la interventoria certificación de situaciones que interfieran con el inmueble o de cualquier otra tarea que requiera coordinación con la Gerencia General de la República.

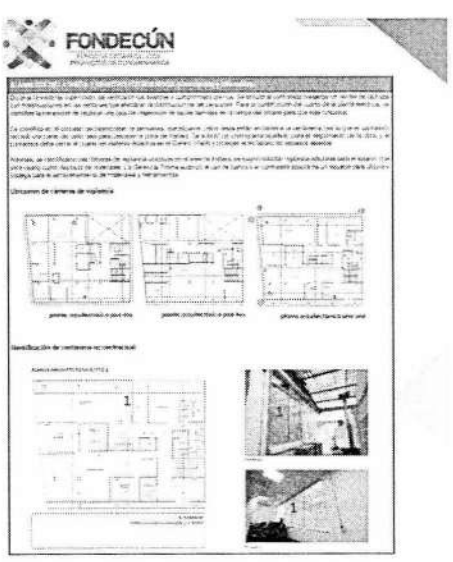


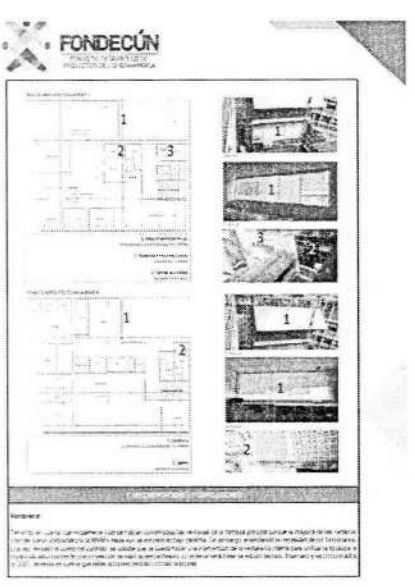
planta arquitectónica baja

planta arquitectónica piso uno

planta arquitectónica piso dos

planta arquitectónica piso tres







REVISADO POR			
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
ARQ. MIGUEL ANGEL BAQUERA GARCIA	ORDENADOR DE PROYECTO	FONDECUN	
V°B° APROBADO POR			
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	
ING. MARIO FERNANDO RODRIGUEZ MORENO	GERENTE DE PROYECTO	FONDECUN	

De acuerdo a esto se realiza la correspondiente información del mes de referencia en los cuales se enmarca la gestión realizada dentro de la ejecución del contrato interadministrativo y la presentación de los avances a cada uno de los proyectos.

ING. MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ MORENO
GERENTE DE PROYECTO INTERADMINISTRATIVO FONDECÚN

Bogotá D.C. 7 de octubre de 2024

Doctor
GERMAN ANDRES FUERTES CHAPARRO
Representante Legal
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN
fondecun@fondecun.gov.co
Av Cra 10 No. 28 48 T. piso 21
Bogotá D.C

ASUNTO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECÚN CONTRALORIA COD. 31959
INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE DEL 2024

Respetado Doctor Fuertes:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato Fiduciario de Administración y Pagos, denominado Patrimonio Autónomo Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-FONDECUN, suscrito el 14 de diciembre de 2022 entre Fiduciaria Popular y FONDECÚN, nos permitimos presentar el informe de gestión mensual con corte al 30 de septiembre de 2024.

Es importante anotar que, cuentan con 15 días a partir de su recibo para presentar observaciones, a este informe de gestión, al igual que los anexos que lo acompañan.

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA	
Fideicomitente(s)	Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-FONDECÚN
Beneficiario(s)	EL FIDEICOMITENTE para todos los efectos fiscales, y la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA respecto a los recursos no ejecutados y/o los excedentes y rendimientos a la liquidación del FIDEICOMISO.
Objeto y Finalidad	Contratar la constitución de un fideicomiso irrevocable de administración y pagos que se requiere para el desarrollo de la gerencia integral en el marco del convenio interadministrativo 926 de 2022 (Fondecún 22-031) suscrito entre la Contraloría General de la República y Fondecún. **ALCANCE DEL OBJETO**. Constituir un fideicomiso Irrevocable de Administración y Pagos, con los recursos aportados para la realización de las siguientes actividades: 1. Recibir y administrar los recursos de los contratos interadministrativos derivados del Convenio Interadministrativo . Marco CGR-926-2022 (FONDECÚN 22-031) que serán destinados por EL FIDEICOMITENTE a la ejecución de la Gerencia Integral pactada con La Contraloría General de la República. 2. Administración de rendimientos generados por dichos recursos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA	
	3. Realización de pagos a los destinatarios de pago de acuerdo con lo establecido en el contrato y conforme a lo ordenado por los ORDENADORES DE PAGOS y la autorización del SUPERVISOR.
Fecha de finalización del Contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de Diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Sin embargo, el plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios se encuentra condicionado a la vigencia del Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (Fondecún 22-031).
Otrosí	Otrosí No. 1 suscrito el 27 de enero de 2023 que modifica la Cláusula Décima Primera del Contrato de fiducia mercantil de administración y pagos – denominada COMISIÓN FIDUCIARIA.
Pólizas: Cobertura y Vigencias	El contrato de Patrimonio Autónomo Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-FONDECÚN establece la constitución de pólizas para la su ejecución, la cual se encuentra vigente de acuerdo con el siguiente detalle: Póliza CUM-002 0022510000 02, de la Compañía de Seguros Alfa S.A. la cual cuenta con los siguientes amparos: Amparos — Valor Asegurado — Vigencia Hasta Cumplimiento — $48.000.000 — 15/06/2025 Calidad del Servicio — $48.000.000 — 15/12/2025 Se constituyó la póliza con vigencia desde el 14 de diciembre de 2022. El 3 de febrero de 2023 a través de correo electrónico se recibio aprobación de la póliza por parte de FONDECUN, mediante el cual informaron *"(...). La póliza remitida por FIDUCIARIA POPULAR S.A., cumple con las condiciones suficientes para garantizar el respaldo del Convenio Interadministrativo marco CGR-926-2022, suscrito entre la Contraloría General de la República y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca. (...)"*
Conformación del Patrimonio Autónomo	Conforman el patrimonio autónomo: a) La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes de los Contratos Interadministrativos Derivados del Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (Fondecún 22-031), que la Contraloría General de la República gire al Patrimonio Autónomo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA	
	b) Los recursos adicionales que la Contraloría General de la República, cuando se modifiquen los Contratos Interadministrativos o se suscriba un contrato interadministrativo adicional. c) Los demás recursos que aporte la Contraloría General de la República, para atender el pago de la comisión fiduciaria y los gastos del Contrato de Fiducia. d) Los rendimientos financieros que se generen con ocasión a la ejecución de los Contratos Interadministrativos Derivados del Convenio Interadministrativo Marco CGR-926-2022 (Fondecún 22-031). Es preciso añadir que los rendimientos de los recursos aportados pertenecerán a LA CONTRALORÍA y serán reinvertidos en los proyectos. Los saldos no ejecutados serán restituidos a LA CONTRALORÍA. Así mismo los rendimientos que se generen por concepto de cuota de gerencia pertenecerán a FONDECÚN y serán girados en las periodicidades y la(s) cuenta(s) que para tal efecto instruya el FIDEICOMITENTE, sin que para ello requiera autorización del SUPERVISOR.
Comisión Fiduciaria	Una comisión fija mensual equivalente a CUATRO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (4 SMMLV) más IVA, la cual se generará y causará a partir de la fecha de suscripción del presente contrato hasta la suscripción del acta de liquidación del contrato. Esta comisión fiduciaria incluye: - La realización de hasta 100 pagos mensuales con impuestos (transferencias electrónicas). El pago adicional tendrá un costo de $27.000 más IVA. - Hasta cuatro (4) cuentas de ahorros en el Banco Popular S.A., a nombre del negocio fiduciario. Cada cuenta bancaria adicional tendrá un costo de $250.000 más IVA, por una única vez. -Una suma equivalente a MEDIO SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (0,5 SMLMV) más IVA, por cada trámite de modificación, cesión, o aclaración al presente contrato solicitado por el FIDEICOMITENTE, la cual se deberá cancelar a la firma del correspondiente documento de modificación, cesión, o aclaración; lo anterior, a excepción de aquella modificación que sea para incrementar los recursos objeto de administración, o que contengan prórroga a este contrato o que lo requiera la FIDUCIARIA. -Una suma equivalente a DIEZ SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (10 SMMLV) más IVA si EL FIDEICOMITENTE decide ceder la posición contractual del fiduciario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDUCIA	
	Todos los parágrafos que se derivan de las comisiones aquí descritas están estipulados en el contrato Fiduciario.
SARLAFT	Actualizado hasta el 25 de enero de 2025.
Periodicidad del Comité Fiduciario y fecha del último comité Fiduciario	El contrato de Patrimonio Autónomo contempla la celebración de comités fiduciarios de acuerdo con lo establecido en el ítem 14 de la cláusula primera, la cual indica lo siguiente: *"(...) **COMITÉ FIDUCIARIO:** Es un órgano de seguimiento del Patrimonio Autónomo constituido en virtud del Convenio Interadministrativo 926 de 2022 que estará conformado por:* ✓ *Un (1) miembro designado por FONDECÚN con derecho a voto,* ✓ *Un (1) miembro designado por – LA CONTRALORÍA con derecho a voto* ✓ *un (1) representante de LA FIDUCIARIA sin derecho a voto.* *Las funciones del Comité Fiduciario serán las siguientes:* *1.Aprobar los Estados Financieros y Balances del Patrimonio Autónomo.* *2.Ejercer el seguimiento a los informes de gestión y estados financieros del Patrimonio Autónomo.* *3.Darse su propio reglamento. (...)"* A la fecha de corte del presente informe no se ha celebrado la primera sesión de comité.
Acreedores Garantizados	Para el Encargo Fiduciario no aplica.

ASPECTOS FINANCIEROS SUCEDIDOS DURANTE EL MES DE AGOSTO 2024

En desarrollo del contrato de Encargo Fiduciario a corte del mes de agosto del 2024, se destacan los siguientes aspectos:

INGRESOS

✓ El valor de los rendimientos registrados en el.mes de septiembre de 2024 asciende a la suma de $ 69.882.138,12 discriminados así:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rendimiento	Septiembre-24
Descripción	Valor
Cuenta Bancaria 220-150.19409-0 - Contrato Interadministrativo 1074 de 2022	$6.962.132,73
Cuenta Bancaria 220-150.19410-8 - Contrato Interadministrativo 1075 de 2022	$35.884.164,11
Cuenta Bancaria 220-150.19411-6 - Subcuenta cuota Gerencia	$574.603,79
Cuenta Bancaria 220-150-19412-4- Subcuenta Gastos Fiduciarios Contrato Interadministrativo 1074 10	$27.001,43
Cuenta Bancaria 500-805-26566-8- Contrato Interadministrativo 1543 de 2023	$26.434.236,06
Total	**$ 69.882.138,12**

EGRESOS / PAGOS

✓ Durante el periodo objeto del presente informe se efectuaron pagos por valor de **$ 1.060.539.297,99** conforme al siguiente detalle:

(-) Pagos	$	1.000.382.018,37
(-) Traslados cuentas mismo fideicomiso	$	-
(-) Impuestos Departamentales	$	52.105.744,51
(-) Gastos financieros GMF	$	-
(-) Gastos Bancarios (Retencion)	$	-
(-) Pago Retenciones	$	8.051.535,11

Nota: En el anexo 4 del presente informe se presenta el detallado específico de los pagos realizados. Así mismo, sea importante precisar que los pagos de retención en la fuente y estampillas son producto de los pagos efectuados en el mes anterior.

SALDO DEL FIDEICOMISO

✓ El saldo de los recursos administrados en el fideicomiso, a 30 de septiembre del 2024 asciende a la suma de **$ 57.111.688.407,97** conforme al siguiente detalle:

Saldo Disponible	Septiembre-24
Descripción	Valor
Cuenta Bancaria 220-150.19409-0 - Contrato Interadministrativo 1074 de 2022	$ 29.324.425.162,35
Cuenta Bancaria 220-150.19410-8 - Contrato Interadministrativo 1075 de 2022	$ 5.692.869.739,03
Cuenta Bancaria 220-150.19411-6 - Subcuenta cuota Gerencia	$ 65.677.642,34

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Saldo Disponible	Septiembre-24
Descripción	Valor
Cuenta Bancaria 220-150-19412-4- Subcuenta Gastos Fiduciarios	$ 562.415.210,97
Cuenta Bancaria 500-805-26566-8- Contrato Interadministrativo 1543 de 2023	$ 21.466.300.653,28
Total	**$ 57.111.688.407,97**

CUENTAS POR PAGAR

Cuentas por pagar:

En los estados financieros del Fideicomiso a corte del mes de septiembre de 2024, se registran cuentas por pagar por valor de **$1,022,624,445.09** las cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Pago de retenciones	$26,881,108.36
Pagos a Terceros	$826,028,143.30
TOTAL	**$852,909,251.66**

Sea importante precisar que estas cuentas por pagar serán pagadas en el mes de octubre de 2024.

COMISIONES FIDUCIARIAS

- ✓ Durante el periodo objeto del presente informe se causó la factura de comisión fiduciaria del mes de agosto de 2024 por valor de **$6.188.000,00** de acuerdo con el siguiente detalle:

Factura	Concepto	Valor	IVA	Abono	Saldo
131467	Comisión Fiduciaria agosto de 2024	$ 5.200.000,00	$ 988.000,00	$ 0	$ 6.188.000,00
Total Adeudado					**$6.188.000,00**

El Fideicomitente se encuentra al día en el pago de las comisiones fiduciarias

HECHOS RELEVANTES

- ✓ **Temas pendientes por parte del Fideicomitente:** a continuación, nos permitimos detallar los temas pendientes de atender por parte del Fideicomitente, así:

MANUAL OPERATIVO: En virtud de lo establecido en el contrato, cláusula primera – definiciones, ítem 12, el cual indica *"(...). Será el documento en el que se regulen: (i) los procedimientos de pagos que deberá tener en cuenta la Fiduciaria para proceder a realizar los pagos instruidos por los ORDENADORES DE PAGOS, (ii) Detalle de informes y rendiciones a*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

remitir al FIDEICOMITENTE y a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, así como los demás ítems que sean necesarios a nivel operativo para la ejecución del presente contrato. (...)" De manera atenta nos permitimos informar que mediante correos electrónicos remitidos de manera semanal, se ha remitido el Manual Operativo en versión final, el cual se encuentra en trámite de firmas por parte de Fondecún, por lo que agradecemos remitirlo firmado a fin de continuar con las firmas correspondientes a la Fiduciaria.

SOLICITUD INFORMACION CONTRATOS SUSCRITOS Y PAGADOS A TRAVÉS DE LA FIDUCIARIA PARA LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS: En virtud de lo establecido en el Contrato Fiduciario de Administración y Pagos, denominado Patrimonio Autónomo Fondo de desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- FONDECÚN, suscrito el 14 de diciembre de 2022 entre Fiduciaria Popular y FONDECÚN ítems 6 y 8 cláusula séptima – obligaciones de Fondecún, la cual indica *"(...) 6. Suministrar la información que la FIDUCIARIA le solicite y que esté relacionada con el presente contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud...8. Llevar a cabo lo requerido para la inscripción y autorización a la FIDUCIARIA para el pago de los impuestos a que haya lugar. (...)* De manera atenta nos permitimos informar que mediante correo electrónico de fecha 04 de octubre de 2023 se remitió comunicación solicitando lo siguiente:

-Listado de los Municipios y departamentos donde se van a ejecutar los contratos que firme FONDECÚN y que se paguen a través de la fiduciaria.

-Los objetos de los contratos y/o en su defecto copia de los contratos suscritos.

-Enviar un modelo proforma de los contratos a suscribir.

-Informar o anexar un cronograma por municipio o región del desarrollo de las obras o si por el contrario los mismos se van a manejar de manera simultánea.
Lo anterior, teniendo en cuenta que se debe cuantificar lo que debe estudiar el asesor tributario de la Fiduciaria con el fin de generar de manera correcta y ágil las liquidaciones correspondientes. Por lo que agradecemos remitir a la mayor brevedad.

CITACIÒN A COMITÉ FIDUCIARIO : En virtud de lo establecido en el contrato, cláusula primera – definiciones, ítem 14, el cual indica *"(...). COMITÉ FIDUCIARIO: Es un órgano de seguimiento del Patrimonio Autónomo constituido en virtud del Convenio Interadministrativo 926 de 2022 que estará conformado por:*

- *un (1) miembro designado por FONDECÚN con derecho a voto,*
- *un (1) miembro designado por – LA CONTRALORÍA con derecho a voto*
- *un (1) representante de LA FIDUCIARIA sin derecho a voto.*

Las funciones del Comité Fiduciario serán las siguientes:

1. *Aprobar los Estados Financieros y Balances del Patrimonio Autónomo.*
2. *Ejercer el seguimiento a los informes de gestión y estados financieros del Patrimonio Autónomo.*
3. *Darse su propio reglamento. (...)"*

El 17 de septiembre de 2024, se remite a Fondecun, comunicado solicitando informar la designación de los miembros del comité fiduciario, a la fecha nos encontramos a la espera de la correspondiente respuesta.

Agradecemos remitir los nombres y correos electrónicos de los miembros designados de Fondecun y la Contraloría a fines de citar a las cesiones de comité correspondientes y/o convocar al Comité fiduciario e invitar a la Fiduciaria en calidad de invitado sin voz y sin voto a fines de dejar esta obligación como cumplida dentro del desarrollo del Fideicomiso.

INFORMACION PARA REMITIR RENDICION DE CUENTAS A LA CONTRALORIA: En virtud de lo establecido en el contrato, cláusula sexta – Obligaciones del Contratista-Obligaciones específicas, ítem 07, el cual indica *"(...). Presentar a FONDECÚN y/o LA CONTRALORÍA GENERAL la rendición de cuentas comprobadas de su gestión sobre el estado del FIDEICOMISO, informando el estado de ingresos y egresos del PATRIMONIO AUTÓNOMO estados financieros del FIDEICOMISO y reporte sobre las inversiones de los recursos de cada SUBCUENTA, junto con las actividades desarrolladas por EL CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto del contrato. Las rendiciones de cuenta y demás informes serán remitidas al correo electrónico que FONDECÚN y la Contraloría General de La República registren para el efecto, el cual será informado por conducto del supervisor, para este efecto, el FIDEICOMITENTE informará el correo electrónico de la CONTRALORIA.. (...)"* De manera atenta nos permitimos solicitar informar el correo electrónico de la persona designada por la contraloría para recibir las rendiciones semestrales de cuenta del Fideicomiso.

FORMATO BENEFICIARIO FINAL: El 27 de diciembre de 2021 la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN emitió la resolución 164 mediante la cual se reglamenta el reporte de información a dicho ente relacionada con la figura de beneficiario final, descrita en los artículos 635-1 y 635-2 del Estatuto Tributario.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la citada resolución, Fiduciaria Popular debe cumplir con el reporte de la información correspondiente a los productos que administra, por lo cual, solicitamos su colaboración a fin de que nos suministre los datos o cadena de datos asociados a las personas naturales que poseen, controlan y/o ejercen un control efectivo sobre la inversión o negocio fiduciario mediante el cual su compañía o usted está vinculado a Fiduciaria Popular.

Para tal efecto, solicitamos remitir el Registro Único de Beneficiarios Finales - RUB, diligenciar y enviar el formulario en formato Excel y en formato PDF debidamente suscrito al correo electrónico: beneficiariofinal @fidupopular.com.co, antes del 31 de mayo de 2023 de la siguiente forma:

Asunto: Reporte Información Beneficiario Final - DIAN.

Número de Identificación:

Nombre del Producto:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número del producto:

De manera atenta nos permitimos informar que mediante correo electrónico de fecha 31 de octubre y en correos de seguimiento mensuales se ha remitido este formulario, por lo que agradecemos hacerlo llegar según las instrucciones.

SERVICIO AL CLIENTE Y ATENCIÓN DE PQR S

En aras de consolidar los esquemas de protección al consumidor financiero y fortalecer la normatividad existente sobre la materia, el Gobierno Nacional expidió la ley 1328 de 2009, mediante la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones. En desarrollo de esta normativa, la Fiduciaria Popular consciente de la necesidad de adoptar una cultura de servicio, fortalecer las relaciones, obligaciones y deberes con nuestros clientes, implementó su Sistema de Atención al Consumidor Financiero, dentro del cual se han creado canales idóneos de comunicación para brindarles una adecuada información de nuestros servicios y promover el desarrollo de una Educación Financiera de nuestros clientes que les permitirá tomar las mejores decisiones financieras y alcanzar sus metas y objetivos.

- **Defensor del Consumidor Financiero:** Tels: (601) 5970412- (601) 3736697, página Web: www.defensorialg.com.co, Atencion presencial: Calle 70A No. 11-83, Bogotá.
- **Líneas Telefónicas Fiduciaria Popular:** PBX: +57 (601) 6079977 / +57 (601) 5961506 Línea Gratuita: 01 8000 513 962
- **Correos Electrónicos**: servicioalcliente@fidupopular.com.co (para la atención de Peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones, sugerencias); fidupopular@fidupopular.com.co (para la atención de Requerimientos de entes de control)
- **Formulario Contáctenos**: https://www.fidupopular.com.co/en/contactenos
- **Superintendencia Financiera de Colombia:** Pagina web: www.superfinanciera.gov.co
- **Atencion presencial:** Cr. 13 A N.° 29 - 24 Pisos: 20, 21, 24

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia de Gestion Fiduciaria con Johan Steven Barragan Zorro – Coordinador de Negocios - Jonnathan Denis Rivera Orozco - Analista de Negocios Fiduciarios al número telefónico (601) 607 99 77 Ext. 604 y 423 o vía correo electrónico johan.barragan@fidupopular.com.co , jonnathan.rivera@fidupopular.com.co .

Cordial Saludo,

Johan Steven Barragan Zorro

Firmado digitalmente por Johan Steven Barragan Zorro
Fecha: 2024.10.07 18:35:51 -05'00'

JOHAN STEVEN BARRAGÁN ZORRO
Coordinador de Negocios Fiduciarios
Fiduciaria Popular S.A como vocera y administradora del Fideicomiso PA FONDECUN.
Elaboró: Angela Maria Callejas

Anexos:

Anexo 1- Flujo de Caja septiembre 2024
Anexo 2 Estados Financieros septiembre 2024
Anexo 3 Extractos Cuentas bancarias

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo 4- Relación de pagos
Anexo 5- Descuento Estampilla, Contribución, Dian

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FIDUCIARIA POPULAR S. A.

RELACION DE PAGOS PARA TRAMITE

Fecha 01-09-2024 hasta 30-09-2024

EMPRESA 31959 P.A. AYP FONDECUN ? CONTRALORIA

Oper	Fec. Inst	FPg	Bc	TCta	Cuenta	Encargo	Banc	TCta	Cuenta Benefic.	Beneficiario		Orpa	GrGiro	Fec.Aut	Vlr Neto	Vlr Dscto	Vlr Bruto
865	09/09/2024	EF	2	CH	150194108		51	CH	473100000693	8999991140	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARC	351	28785	09/09/2024	6.771.381,47	0,00	6.771.381,47
866	09/09/2024	EF	2	CH	150194108		51	CH	473100000693	8999991140	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARC	352	28785	09/09/2024	18.826,00	0,00	18.826,00
867	09/09/2024	EF	2	CH	150194108		51	CH	473100000693	8999991140	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARC	353	28785	09/09/2024	6.771.381,47	0,00	6.771.381,47
868	09/09/2024	EF	2	CH	150194108		51	CH	473100000693	8999991140	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARC	354	28785	09/09/2024	3.385.690,74	0,00	3.385.690,74
869	09/09/2024	EF	2	CH	150194108		51	CH	473100000693	8999991140	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARC	355	28785	09/09/2024	5.078.536,10	0,00	5.078.536,10
870	09/09/2024	EF	2	CH	150194108		51	CH	473100000693	8999991140	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARC	356	28785	09/09/2024	6.771.381,47	0,00	6.771.381,47
871	09/09/2024	EF	2	CH	150194108		2	CH	220050720432	8999991140	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARC	357	28781	09/09/2024	9.122.794,83	0,00	9.122.794,83
872	09/09/2024	EF	2	CH	150194108		2	CH	220050720432	8999991140	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARC	358	28781	09/09/2024	7.805.658,85	0,00	7.805.658,85
873	06/09/2024	PT	2	CH	500805265668					860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	350	28589	06/09/2024	14.300,00	0,00	14.300,00
875	10/09/2024	PT	2	CH	150194108					800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUA	359	29006	10/09/2024	7.196.000,00	0,00	7.196.000,00
876	10/09/2024	PT	2	CH	500805265668					800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUA	360	29007	10/09/2024	8.591.000,00	0,00	8.591.000,00
877	20/09/2024	EF	2	CH	150194108		2	CC	110050251818	800141235	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	361	30626	23/09/2024	1.561.131,77	0,00	1.561.131,77
887	24/09/2024	EF	2	CH	150194108		2	CC	110050251818	800141235	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	362	30684	24/09/2024	6.674,09	0,00	6.674,09
888	24/09/2024	EF	2	CH	150194116		2	CC	110050251818	800141235	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	363	30688	24/09/2024	855.535,11	0,00	855.535,11
889	24/09/2024	EF	2	CH	150194108		2	CC	110050251818	800141235	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	364	30684	24/09/2024	274.037,91	0,00	274.037,91
890	24/09/2024	EF	2	CH	500805265668		2	CC	110050251818	800141235	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	365	30695	24/09/2024	104.793,59	0,00	104.793,59
891	24/09/2024	EF	2	CH	150194108		2	CC	110050251818	800141235	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	366	30684	24/09/2024	153.200,00	0,00	153.200,00
892	24/09/2024	EF	2	CH	500805265668		2	CC	110050251818	800141235	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	367	30695	24/09/2024	1.211.556,67	0,00	1.211.556,67
893	24/09/2024	EF	2	CH	500805265668		2	CC	110050251818	800141235	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	368	30695	24/09/2024	3.068.699,55	0,00	3.068.699,55
895	27/09/2024	PT	2	CH	500805265668					860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	370	31555	30/09/2024	1.475.600,00	0,00	1.475.600,00
896	27/09/2024	EF	2	CH	150194108		7	CH	38849084205	80061793	RODRIGUEZ MORENO MARIO FERN	369	31562	30/09/2024	9.519.132,40	67.867,60	9.587.000,00
897	27/09/2024	EF	2	CH	500805265668		7	CH	05224768925	1020834737	BARRAGAN MONTENEGRO LAURA A	373	31528	30/09/2024	7.784.705,92	54.294,08	7.839.000,00
898	27/09/2024	EF	2	CH	500805265668		51	CH	0570482370033623	79958223	BARRERA GARCIA MIGUEL ANGEL	374	31528	30/09/2024	6.918.492,68	47.507,32	6.966.000,00
899	27/09/2024	EF	2	CH	500805265668		51	CH	0550488423488003	1002596232	ARISTIZABAL GONZALEZ KAREN YU	375	31528	30/09/2024	3.476.246,34	23.753,66	3.500.000,00
900	27/09/2024	EF	2	CH	500805265668		51	CH	466700070389	79543103	BACARES SIERRA HECTOR ELIECEI	376	31528	30/09/2024	5.961.025,92	38.974,08	6.000.000,00
901	27/09/2024	EF	2	CH	500805265668		51	CH	0550473100062859	39673095	BELTRAN GUERRERO GLORIA ESPE	377	31528	30/09/2024	3.476.246,34	23.753,66	3.500.000,00
902	27/09/2024	EF	2	CH	500805265668		51	CH	473100043826	11316478	DELGADO SUAREZ IVANOV ENRIQU	378	31528	30/09/2024	7.889.000,51	48.999,49	7.938.000,00
903	27/09/2024	EF	2	CH	500805265668		51	CH	0550488437878181	1121930533	CASTIBLANCO LADINO PAULA ANDF	379	31528	30/09/2024	4.966.066,20	33.933,80	5.000.000,00
904	27/09/2024	EF	2	CH	500805265668		32	CH	24123969774	1073326538	ROJAS OCAMPO BRAYAN EDUARDC	380	31528	30/09/2024	4.966.066,20	33.933,80	5.000.000,00
905	27/09/2024	EF	2	CH	500805265668		40	CH	431243023417	1030680644	VARGAS ESCOBAR JULIANA N/A	381	31528	30/09/2024	4.966.066,20	33.933,80	5.000.000,00
906	27/09/2024	EF	2	CH	500805265668		7	CH	58958436988	1033677970	BELTRAN RODRIGUEZ OSCAR ANDI	382	31528	30/09/2024	4.966.066,20	33.933,80	5.000.000,00
907	27/09/2024	EF	2	CH	500805265668		7	CH	67380822412	1016057333	ROJAS ORTIZ DEISY LORENA	383	31528	30/09/2024	6.918.492,68	47.507,32	6.966.000,00
908	27/09/2024	EF	2	CH	500805265668		7	CH	05737215000	1071631730	GUEVARA REYES MAIRON SMITH	384	31528	30/09/2024	4.966.167,31	33.832,69	5.000.000,00
909	27/09/2024	EF	2	CH	500805265668		7	CH	20201166184	80880286	GARCIA CRISTANCHO NICOLAS FEI	385	31528	30/09/2024	4.966.066,20	33.933,80	5.000.000,00
910	27/09/2024	EF	2	CH	500805265668		19	CH	172009569	1023976385	USMA MONSALVE KARINA LIZETH	386	31528	30/09/2024	4.966.066,20	33.933,80	5.000.000,00
911	27/09/2024	EF	2	CH	500805265668		32	CH	24110762876	1118850041	VELASQUEZ BERMUDEZ JAIR ENRIC	387	31528	30/09/2024	4.966.721,13	33.278,87	5.000.000,00
912	27/09/2024	EF	2	CH	150194108		51	CC	0560466969998015	900630951	VIAJES TOUR COLOMBIA S A S	371	31526	30/09/2024	1.695.538,00	0,00	1.695.538,00
913	27/09/2024	EF	2	CH	500805265668		7	CH	81600001637	901460800	OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEG	388	31556	30/09/2024	6.270.000,00	0,00	6.270.000,00
914	27/09/2024	EF	2	CH	500805265668		51	CC	0560466969998015	900630951	VIAJES TOUR COLOMBIA S A S	396	31557	30/09/2024	4.042.347,67	18.647,33	4.060.995,00
919	27/09/2024	EF	2	CH	500805265668		51	CH	0570482370033623	79958223	BARRERA GARCIA MIGUEL ANGEL	405	31601	30/09/2024	856.393,00	0,00	856.393,00
920	27/09/2024	EF	2	CH	500805265668		7	CH	05737215000	1071631730	GUEVARA REYES MAIRON SMITH	406	31601	30/09/2024	856.393,00	0,00	856.393,00

FIDUCIARIA POPULAR S. A.

RELACION DE PAGOS PARA TRAMITE

Fecha 01-09-2024 hasta 30-09-2024

EMPRESA 31959 P.A. AYP FONDECUN ? CONTRALORIA

Oper	Fec. Inst	FPg	Bc	TCta	Cuenta	Encargo	Banc	TCta	Cuenta Benefic.	Beneficiario		Orpa	GrGiro	Fec.Aut	Vlr Neto	Vlr Dscto	Vlr Bruto
921	27/09/2024	EF	2	CH	500805265668		32	CH	24110762876	1118850041	VELASQUEZ BERMUDEZ JAIR ENRIC	407	31601	30/09/2024	856.393,00	0,00	856.393,00
922	27/09/2024	EF	2	CH	500805265668		7	CH	20201166184	80880286	GARCIA CRISTANCHO NICOLAS FEF	408	31601	30/09/2024	856.393,00	0,00	856.393,00
923	27/09/2024	EF	2	CH	500805265668		7	CH	38849084205	80061793	RODRIGUEZ MORENO MARIO FERN	409	31601	30/09/2024	1.040.218,00	0,00	1.040.218,00
924	27/09/2024	EF	2	CH	150194108		51	CH	466700070389	79543103	BACARES SIERRA HECTOR ELIECEI	397	31600	30/09/2024	513.856,00	0,00	513.856,00
925	27/09/2024	EF	2	CH	150194108		7	CH	05737215000	1071631730	GUEVARA REYES MAIRON SMITH	398	31600	30/09/2024	856.393,00	0,00	856.393,00
926	27/09/2024	EF	2	CH	150194108		32	CH	24123969774	1073326538	ROJAS OCAMPO BRAYAN EDUARDC	399	31600	30/09/2024	513.836,00	0,00	513.836,00
927	27/09/2024	EF	2	CH	150194108		7	CH	05737215000	1071631730	GUEVARA REYES MAIRON SMITH	400	31600	30/09/2024	856.393,00	0,00	856.393,00
928	27/09/2024	EF	2	CH	150194108		32	CH	24110762876	1118850041	VELASQUEZ BERMUDEZ JAIR ENRIC	401	31600	30/09/2024	856.393,00	0,00	856.393,00
929	27/09/2024	EF	2	CH	150194108		51	CH	0550488437878181	1121930533	CASTIBLANCO LADINO PAULA ANDF	402	31600	30/09/2024	856.393,00	0,00	856.393,00
930	27/09/2024	EF	2	CH	150194108		32	CH	24110762876	1118850041	VELASQUEZ BERMUDEZ JAIR ENRIC	403	31600	30/09/2024	513.836,00	0,00	513.836,00
931	30/09/2024	EF	2	CH	150194124		7	CC	04000006700	800141235	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	404	31559	30/09/2024	6.188.000,00	0,00	6.188.000,00
932	27/09/2024	EF	2	CH	500805265668		51	CH	450800241306	901232644	GESTION RURAL INTEGRAL SAS	372	31538	30/09/2024	2.970.000,00	302.500,00	3.272.500,00
933	30/09/2024	EF	2	CH	150194108		51	CH	466700070389	79543103	BACARES SIERRA HECTOR ELIECEI	389	31659	30/09/2024	513.836,00	0,00	513.836,00
934	30/09/2024	EF	2	CH	150194108		7	CH	58958436988	1033677970	BELTRAN RODRIGUEZ OSCAR ANDI	390	31659	30/09/2024	513.836,00	0,00	513.836,00
935	30/09/2024	EF	2	CH	150194108		32	CH	24110762876	1118850041	VELASQUEZ BERMUDEZ JAIR ENRIC	391	31659	30/09/2024	856.393,00	0,00	856.393,00
936	30/09/2024	EF	2	CH	150194108		32	CH	24110762876	1118850041	VELASQUEZ BERMUDEZ JAIR ENRIC	392	31659	30/09/2024	513.836,00	0,00	513.836,00
937	30/09/2024	EF	2	CH	150194108		7	CH	05737215000	1071631730	GUEVARA REYES MAIRON SMITH	393	31659	30/09/2024	856.393,00	0,00	856.393,00
938	30/09/2024	EF	2	CH	150194108		7	CH	05737215000	1071631730	GUEVARA REYES MAIRON SMITH	394	31659	30/09/2024	513.836,00	0,00	513.836,00
939	30/09/2024	EF	2	CH	150194108		7	CH	05737215000	1071631730	GUEVARA REYES MAIRON SMITH	395	31659	30/09/2024	513.836,00	0,00	513.836,00
941	30/09/2024	EF	2	CH	150194108		52	CH	901240820	901839608	CONSORCIO INTERBOLIVAR	412	31834	02/10/2024	47.126.313,44	2.706.357,50	49.832.670,94
943	30/09/2024	EF	2	CH	150194108		51	CC	0560108969931113	901711223	ANDINA LIFE	410	31793	02/10/2024	124.375.912,42	2.918.789,22	127.294.701,64

Nro. de Operaciones: 62

TOTAL 368.293.775,58 6.569.665,62 374.863.441,20

Elaboro

Autorizo

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1075 de 2022

Deberá realizar por su cuenta y riesgo la Gerencia Integral para desarrollar la ejecución de los proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, dotación y gestión inmobiliaria de la infraestructura física de la Contraloría General de la República en el nivel central y desconcentrado.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 22
MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1075 de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2023.
PRÓRROGA No. 1	Se prorroga el término de ejecución del Contrato Interadministrativo, hasta el 15 de diciembre de 2024.
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	Treinta y siete mil ciento veinticuatro millones cuatrocientos seis mil seiscientos cuarenta y dos pesos m/cte ($37.124.406.642)
FECHA DE INICIO	19 de diciembre de 2022

1.1 Aprobación de pólizas

El 28 de noviembre de 2022, FONDECUN adquiere las pólizas de cumplimiento del Contrato 1075 de 2022

Número de póliza: 2043171
Aseguradora: JMALUCELLI TRAVELERS
Aprobación por parte de la CGR: 1 de diciembre de 2022

1.2 Contrato de Fiducia

De conformidad con el numeral 7 de la cláusula segunda del Convenio Interadministrativo Marco No. 926 de 2022, a través del cual se establece "Integrar el Comité Fiduciario

encargado de hacer seguimiento a la ejecución de los recursos fideicomitidos"; FONDECUN suscribe contrato de Fiducia el 14 de diciembre de 2022 con la Entidad Financiera del Banco Popular.

Una vez realizado y formalizado el contrato con Fiduciaria Popular, FONDECUN procedió a realizar la apertura de las cuentas donde se llevará el manejo de los recursos encomendados por la Contraloría General de la República.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

Trámite de pago:

De conformidad con la cláusula sexta del contrato – forma de desembolso, la CGR hará un único desembolso del valor del Contrato, con la suscripción del mismo, acta de inicio, aprobación de garantías, aprobación del Plan Operativo aprobado por el Comité Operativo, solicitud de desembolso por parte de FODECUN y la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor de la Contraloría.

Para el día 26 de diciembre de 2022 FONDECUN, a través de la plataforma SECOP II, publica los documentos requeridos para el pago, con el fin de que la Dirección Financiera de la CGR, los verifique y se proceda con las autorizaciones ante el Ministerio de Hacienda para el desembolso del caso.

A la fecha de corte de este informe la Contraloría General de la República hizo efectivo el pago total del Contrato y se encuentra a paz y salvo.

2.1 Información Financiera reportada por FONDECUN

Dentro de la ejecución del proyecto se tiene determinado un rubro el cual obedece al cobro de la cuota de gerencia, para lo cual el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca realizó el cobro de las doce (12) cuotas respectivas.

Para el Contrato Interadministrativo No. 1075 de 2022 se cobró una cuota de gerencia por valor mensual de $129.838.193, este valor teniendo en cuenta las retenciones realizadas según los giros, fueron pagados a FONDECUN mensualmente durante la vigencia del contrato.
A la fecha se ha ejecutado el 100% del valor correspondiente a la cuota de gerencia suscrita en el contrato interadministrativo en desarrollo. La suma correspondió a $1.558.058.312, lo cual equivale a:

Cuota de Gerencia: $1.767.828.888
(-) Retención: $209.770.576
Total pagado: $1.558.058.312

Septiembre de 2024

CONTRATO FONDECUN 1075-2022	
Valor inicial	$ 37.124.406.642
Retención	$ 209.770.576
Valor del Convenio	$ 36.914.636.066
Cuota de Gerencia	$ 1.767.828.888
Cuota de Gerencia (-) Retención	$ 1.558.058.312
VALOR TOTAL BIENES Y SERVICIOS	$ 35.356.577.754
Gastos Fiduciarios	$ 137.738.824,14
3% Honorarios viajes, viáticos y ARL	$ 1.060.697.333,62

2.2 Gastos fiduciarios

El valor de gastos fiduciarios dentro del periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, correspondió a la suma de dos millones quinientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos con nueve centavos m/cte. ($2.538.748,09); lo anterior, por concepto de los gastos fiduciarios según lo establecido dentro el contrato de administración y pagos para el desarrollo de la gerencia integral.

A continuación, se ilustra la discriminación del pago:

AVANCE EJECUCIÓN FIDUCIA			
DISCRIMINACIÓN PORCENTAJE AÑO 2024 (%)			47,66%
'PAGO GENERADO	MES CAUSADO	AÑO	1075
$ 6.188.000,00	SEPTIEMBRE	2024	$ 2.538.748,09

3. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

3.1 Avances en la ejecución contractual reportada por FONDECÚN

A 30 de septiembre de 2024, la ejecución financiera del valor total del convenio, presenta un avance del 85,83% (valor contratado) por valor de $29.318.835.085,64 y un saldo por

ejecutar del 14,17% por valor de $4.839.306.510,60 lo que refleja el avance normal en la ejecución del convenio.

La ejecución financiera de la cuenta proyecto, presenta una ejecución del 21,16% (valor ejecutado vs valor contratado) por valor de **$6.204.994.145,75** correspondiente a lo que muestra la contratación desarrollada de:

GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL LA GUAJIRA - RIOHACHA - CONTRATO N° 2023 - 0177	$ 210.533.865,00	**$ 248.390.228,00**	
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL LA GUAJIRA - RIOHACHA - CONTRATO N° 2023- 1773	$ 37.856.363,00		
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CESAR- VALLEDUPAR - CONTRATO N° 2023-1104	$ 538.373.435,00	**$ 668.704.744,00**	
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CESAR- VALLEDUPAR - CONTRATO N°2023-1766	$ 130.331.309,00		
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CÓRDOBA - MONTERÍA CONTRATO N° 2023- 0996	$ 308.743.298,00	**$ 766.168.490,00**	
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CÓRDOBA - MONTERÍA CONTRATO N° 2023 - 1238	$ 443.986.567,00		
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL CÓRDOBA- MONTERÍA DOTACIÓN AIRES CONTRATO N° 2023 - 1845	$ 13.438.625,00		
TOPOGRAFÍA Y ESTUDIOS DE SUELOS DE ARAUCA Y MOCOA CONTRATO N° 2023 - 1605	$ 41.174.000,00	**$ 41.174.000,00**	
SEDE CENTRAL BOGOTÁ ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS NIVEL CENTRAL - 2023 - 1933	$ 3.586.828.773,00	**$ 3.586.828.773,00**	**$ 3.925.196.234,00**
SEDE CENTRAL BOGOTÁ INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS NIVEL CENTRAL - 2023 - 1979	$ 226.434.521,00	**$ 338.367.461,00**	
SEDE CENTRAL BOGOTÁ INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS NIVEL CENTRAL 2024-0016	$ 111.932.940,00		
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA - CONTRATO N° 2024 - 0095	$ 75.337.149,00	**$ 95.819.033,75**	
GERENCIA COLEGIADA DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA -ADICION - CONTRATO N° 2024 - 0095	$ 20.481.884,75		
SEDE DEPARTAMENTAL VICHADA - PTO CARREÑO 2024 - 0210	$ 419.856.699,00	**$ 459.541.416,00**	
SEDE DEPARTAMENTAL VICHADA - PTO CARREÑO - ADICIÓN - 2024 -	$ 39.684.717,00		

Dentro de la ejecución del contrato se encuentra pendiente culminar el proceso contractual de:

SEDE DEPARTAMENTAL PUTUMAYO - ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAMIENTO, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN - 2023 - 1887	$ 9.402.871.390,09	**$ 9.402.871.390,09**
SEDE DEPARTAMENTAL ARAUCA INTERVENTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAMIENTO, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN 2023-	$ 743.669.121,54	**$ 1.675.993.935,94**
SEDE DEPARTAMENTAL PUTUMAYO INTERVENTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAMIENTO, DEMOLICIÓN Y	$ 932.324.814,40	
SEDE DEPARTAMENTAL ARAUCA - ESTUDIOS Y DISEÑOS, LICENCIAMIENTO, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN - 2023-1913	$ 7.556.809.065,41	**$ 7.556.809.065,41**

SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - OBRA 2024 - 0244	$ 659.832.854,00	
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - OBRA - ADICIÓN - 2024 - 0244	$ 54.579.520,00	
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - SUMINISTRO 2024 - 0248	$ 682.549.465,00	**$ 1.481.080.789,00**
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - SUMINISTRO - ADICION - 2024 - 0248	$ 84.118.950,00	
SEDE DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR - CARTAGENA - INTERVENTORIA 2024 - 0332	$ 134.190.226,00	**$ 134.190.226,00**
SEDE DEPARTAMENTAL TOLIMA PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FACHADA Y PARTES ELÉCTRICAS - 2024 - 0201	$ 2.209.849.976,45	**$ 2.364.849.448,45**
SEDE DEPARTAMENTAL TOLIMA INTERVENTORÍA PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FACHADA Y PARTES ELÉCTRICAS 2024 - 0327	$ 154.999.472,00	
SEDE DEPARTAMENTAL TEMPORAL ARAUCA 2024-0182	$	636.744.555,00

3.2 Contratación derivada y pagos a cargo del contrato 1075 de 2022

Para el mes de septiembre de 2024, no se adelantó ningún proceso de contratación derivada.

Desembolsos de la contratación derivada

Para el mes de septiembre de 2024, se llevaron a cabo los desembolsos indicados a continuación, correspondientes a la contratación derivada.

No. Orden	Contratista	Concepto de pago	Valor	Fecha de pago
OP 173	ANDINA OBRA CIVIL SAS	Pago 1 Contrato 2024-0244 intervenciones de obra civil eléctrica de la Gerencia Departamental de Bolívar	$147.005.941,89	27/09/2024
OP 174	CONSORCIO INTER BOLIVAR	Interventoría Contrato 2024-0248, ejecución de los pisos 18, 19 y 20 del Edificio de Concasa.	$53.676.090,40	27/09/2024
OP 175	AIRES Y TECNOLOGÍA	Cuenta 1 – Contrato 2024-0248, suministro e instalación y mantenimiento del sistema de climatización acondicionamiento de aire acondicionado en la Gerencia Departamental de Bolívar.	$587.314.525	27/09/2024

3.3 Bienes y Servicios 3%

Se contempla un porcentaje de hasta el 3% del valor total disponible para bienes y servicios que estarán asociados a los gastos administrativos que son inherentes a la ejecución del proyecto y que corresponden entre otros el equipo de trabajo y viáticos.

De acuerdo a esto, FONDECÚN realiza la correspondiente distribución de los recursos que serán utilizados para el desarrollo de la supervisión y seguimiento a cada uno de los proyectos establecidos dentro de la ejecución del contrato interadministrativo No. 1075 de 2022, para lo cual se determinaron los siguientes valores, los cuales de acuerdo a su ejecución van a ser desagregados de acuerdo al seguimiento que se hace dentro de la ejecución del contrato.

Ejecución 3%	
Honorarios	$911.718.015,34
Comisión de seguimiento	$90.331.909
Viáticos	$41.429.409,28
ARL	$17.218.000
Total	**$1.060.697.333,62**

Honorarios:

Para la fecha del informe, FONDECÚN está relacionando los recursos ejecutados, se informa que ya se ha realizado la disposición presupuestal de la totalidad de los recursos dispuestos para este componente, cargando presupuestalmente el valor de **$911.718.015,34**, esto dentro de la unidad de caja establecida dentro el desarrollo de la supervisión del contrato interadministrativo, por concepto de gastos de honorarios para el personal de supervisión y seguimiento.

Viáticos:

Dentro de la distribución de gastos para el componente de Viáticos, FONDECÚN dispuso de la suma de **$41.429.409,28**; a la fecha se han realizado desembolsos correspondientes a gastos de viáticos por un valor de $41.354.979 correspondiente a un gasto de ejecución del 99,82%.

El valor de viáticos en el período comprendido dentro del 01 al 30 de septiembre de 2024, correspondió a la suma de **$1.541.508**, dentro del cual FONDECÚN llevó a cabo las visitas de seguimiento al contrato interadministrativo a las ciudades y fechas que se presentan a continuación:

Arauca-Arauca	09 al 10 de septiembre de 2024	Visita de verificación de contrato	Héctor Eliecer Bacares Sierra
Cúcuta – Norte de Santander	17 al 18 de septiembre de 2024	Visita para realizar la entrega final del proyecto	Brayan Eduardo Rojas Ocampo
Tolima - Ibagué	26 al 27 de septiembre de 2024	Supervisión inicio de obra	Paula Andrea Castiblanco Ladino

3.4 Actualización manual operativo fiduciario

En virtud de la suscripción del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos denominado "P.A AYP FONDECUN – CONTRALORÍA", se creó la necesidad de un manual operativo del negocio para definir y detallar los temas operativos necesarios para la comprensión, aclaración, agilidad de procesos, procedimientos y trámites para la ejecución del contrato.

3.5 Mesas de trabajo y reuniones de seguimiento semanal

Entre FONDECUN y CGR, se organizó cronograma de las mesas de trabajo que se desarrollarán quincenalmente, de igual forma, para este período en las diferentes reuniones se han abordado temas específicos relacionados con algunas de las sedes de la CGR, esta mesas de trabajo han sido importantes para discutir y resolver asuntos puntuales relacionados con las sedes, lo cual ha permitido tomar decisiones fundamentales y establecer estrategias para el avance efectivo de los proyectos que se encuentran en curso.

4. INFORMACIÓN TÉCNICA

Riohacha – La Guajira

Dado que en la reunión de socialización realizada en agosto 27 FONDECUN tenía pendiente atender observaciones al acta final de Recibo a Satisfacción.

Una vez sea remitida a la CGR se enviará por correo electrónico a la Gerencia Guajira para que suscriba firmas en original y lo envíe por correo físico de regreso a nivel Central.

Putumayo – Mocoa

Sede propia:

Durante el período de este informe, FONDECUN indica que ya recibieron los diseños y está en proceso de revisión con su apoyo técnico. Una vez esté, esperan remitirlo a la CGR para que realice la respectiva revisión. Por lo anterior, se programó para el día 27 de septiembre socialización de todo el Proyecto en el que asistieron: DIBS, USATI, OSEI, FONDECUN, Contratista e Interventoría, el cual hubo observaciones donde el contratista se comprometió en dar respuesta.

Cesar- Valledupar:

Durante el período de este informe, se continúa a la espera de la entrega del "Acta Final de Recibo a Satisfacción" que se remitieron a la gerencia.

El apoyo a la supervisión continúa sin recibir el concepto sobre el proveedor de los equipos de aire acondicionado instalados en la Gerencia, si se pueden apagar completamente o si se deben mantener en funcionamiento algunos de los equipos, con el propósito de no desconfigurar el sistema.

Córdoba - Montería

Durante el período de este informe, el apoyo técnico a la supervisión solicitó por a la Gerencia el envío de las observaciones que manifestaron en la reunión de socialización del Acta de Recibo a Satisfacción de la Sede Temporal para poder remitirlas a FONDECUN.

Por solicitud de USATI, el apoyo técnico a la supervisión remitió el 19 de septiembre los planos arquitectónicos de la sede temporal.

Finalizando mes, se reitera a la Gerente el envió del acta en original del Recibo a Satisfacción de la Sede Temporal dado el compromiso de enviarla debidamente firmada, y se le reiteró la necesidad del envío de las observaciones que manifestaron debe atender FONDECUN, para poder remitirlas y él dé respuesta con su contratista a las mismas.

Nivel Central:

Por parte del Consorcio Concipak se adelanta el proceso de documentación de la Adecuación, para poder hacer recibo documental.

Tolima – Ibagué

Durante el período de este informe, el apoyo a la supervisión de la CGR solicitó a FONDECUN el envío del cronograma del Contrato de Adecuación. FONDECUN informó a

la CGR que el inicio de la ejecución es el día lunes 23 de septiembre de 2024, con lo cual la CGR informó a la Gerencia para el trámite de trabajo en casa para permitir la ejecución.

En mesa de trabajo se revisó el color de los vidrios de la ventanería a instalar en la fachada, la cual se determina de acuerdo a la imagen institucional que se está implementando.

De manera alterna, FONDECUN remitió la posible ubicación de la planta eléctrica, que los apoyos a la supervisión revisaron, y dado que no cumple con los aislamientos que indica la norma RETIE, se solicita a FONDECUN revisar. Posterior a esto, FONDECUN remite nueva propuesta de ubicación, sobre la zona donde está la planta eléctrica que va a ser reemplazada, lo que implica iniciar los trámites para dar de baja a la misma, y poder contar con el espacio requerido.

Se revisó la ubicación propuesta para la Planta Eléctrica a instalar, definiendo su ubicación al lado del acceso al sótano.

En mesa de trabajo entre FONDECUN y CGR se aprueba el vidrio gris para la fachada de la sede. El contratista realizó los tramites del Plan de Manejo de Trafico – PMT ante la Secretaría de Tránsito y Movilidad de Ibagué.

Arauca - Arauca

Sede temporal:

Durante el período de este informe en relación a la Sede Temporal para Arauca, FONDECUN informa que continúa adelantando la adecuación: ya realizaron la instalación de los puestos de trabajo que se remitieron desde Nivel Central, sin embargo, persiste sin finalizar la actividad de puntos de voz y datos.

FONDECUN informa a CGR que el contrato fue suspendido mientras se concretaban las gestiones con la empresa de energía ENELAR para el traslado del transformador de la CGR.

FONDECUN indica que el traslado del transformador se puede realizar los días 17 a 19 de septiembre que va a haber suspensión del servicio de energía, sin embargo, el apoyo a la supervisión indica que hasta que no se cuente con la acometida eléctrica requerida para el funcionamiento de la CGR, no se puede programar el traslado. En vista de esta situación, se programa visita del apoyo técnico de la CGR, visita en la cual se valida que la adecuación presenta incumplimiento en la norma RETIE, falta instalación de puntos de energía regulada, normal y de datos. Esta situación se da a conocer a FONDECUN para que tome las medidas que correspondan con su contratista.

Sede propia:

Durante el período de este informe, FONDECUN informa que para la sede definitiva la interventoría continúa adelantando revisión al presupuesto y diseños técnicos. Una vez esté, esperan remitirlo a la CGR para que realice la respectiva revisión.

Bolívar – Cartagena

Durante el periodo de este informe, FONDECUN informa que los equipos de aire acondicionado y condensadoras se encuentran en la sede de la Gerencia.

De acuerdo con el seguimiento de los apoyos técnicos de la CGR, El cronograma presenta retrasos, por lo cual se solicita a FONDECUN que justifique las razones de la demora. Se realiza mesas de trabajo para la toma de decisión de la distribución de puestos de trabajo del piso 18 y cambio de transformador que se encuentra en la cubierta.

Norte de Santander – Cúcuta

Cúcuta 1 Rampa:

Durante el período de este informe, se mantenía pendiente la entrega del mobiliario contratado, por lo cual el apoyo a la supervisión solicitó a FONDECUN confirmación de la entrega del mismo mediante correo electrónico.

El día 17 y 18 de septiembre de 2024, por parte del apoyo a la supervisión de la CGR se realizó el "Recibo Físico" de la Adecuación de la Rampa y el acceso para personas con movilidad reducida que adelantó FONDECUN en la Gerencia Norte de Santander, en la sede del barrio Colsag.

Dicho recibo dejó la sede funcional, sin embargo, se dejaron por atender algunos puntos que el contratista debe subsanar previo a la firma del Acta Final de Recibo a Satisfacción. Adicional, se realizó una revisión preliminar a los planos, encontrando que estos deben quedar actualizados, como planos récord.

Cúcuta 2 Casona:

Durante el período de este informe se remitió por parte del apoyo a la supervisión de la CGR la solicitud del gerente de revisar el proyecto la casona, para que se implementaran más puestos de trabajo en el espacio destinado para gimnasio, actividades lúdicas, nana aprende, gateadores y sala cuna, a FONDECUN mediante el oficio 2024EE0171863, para que adelante la revisión técnica, jurídica y económica, y por tanto la viabilidad de esta solicitud.

En comisión del día 17 y 18 de septiembre de 2024, se realiza reunión entre FONDECUN, la gerencia y DIBS, para revisar el diseño arquitectónico de la casona, y conocer las

observaciones del gerente sobre la necesidad de más puestos de trabajo, con el propósito de que FONDECUN adelante el esquema arquitectónico.

Vichada- Puerto Carreño

Durante el periodo de este informe, se realizan mesas de trabajo para la revisión documental de la cual se mantienen algunas observaciones por atender por parte del contratista.

Nota:

Cabe resaltar que, durante el presente mes, el equipo técnico de apoyo a la supervisión, hace el respectivo seguimiento a las Gerencias Departamentales Colegiadas indicadas anteriormente, a través de correos electrónicos, reuniones técnicas, mesas de trabajo, con el fin de verificar un adecuado cumplimiento.

Durante el mes de septiembre de 2024, se adelantaron los Comités Operativos entre CGR y FONDECUN en los que se revisaron los proyectos priorizados y se dieron a conocer las necesidades por parte de la CGR para cada una de las sedes.

Este informe es elaborado conforme a la información reportada en el documento de gestión entregado por FONDECUN.

ANGELA MARIA NAVARRO PERALTA
Supervisora del Contrato Interadministrativo

Nota: Esta supervisión ha tenido el acompañamiento permanente desde el punto de vista técnico de Katherin Johanna Martínez Tarazona, María Fernanda Constain Paz, Nancy Constanza Villar Varela, Cristian Enrique Ibarguen Caicedo, Dick Harry Salamanca Lucas, Pablo Emigdio Villadiego Orozco

Esta supervisión tuvo acompañamiento permanente desde el punto de vista administrativo a: July Esperanza Morales Vega.

INFORME TECNICO 1075 DE 2022
SEPTIEMBRE DE 2024

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1075 de 2022
OBJETO	Deberá realizar por su cuenta y riesgo la Gerencia Integral para desarrollar la ejecución de los proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, dotación y gestión inmobiliaria de la infraestructura física de la Contraloría General de la República en el nivel central y desconcentrado.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2023.
PRÓRROGA No. 1	PRORROGAR el término de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1075 de 2022, hasta el 15 de diciembre de 2024.
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	Treinta y siete mil ciento veinticuatro millones cuatrocientos seis mil seiscientos cuarenta y dos pesos m/cte ($37.124.406.642)
FECHA DE INICIO	19 de diciembre de 2022

INFORMACIÓN TÉCNICA

Riohacha – La Guajira
Dado que en la reunión de socialización realizada en agosto 27 FONDECUN tenía pendiente atender observaciones al acta final de Recibo a Satisfacción.
Una vez sea remitida a la CGR se enviará por correo electrónico a la Gerencia Guajira para que suscriba firmas en original y lo envíe por correo físico de regreso a nivel Central.

Putumayo – Mocoa

Sede propia:
Durante el periodo de este informe, FONDECUN indica que ya recibieron los diseños y está en proceso de revisión con su apoyo técnico. Una vez esté, esperan remitirlo a la CGR para que realice la respectiva revisión. Por lo anterior, se programó para el día 27 de septiembre socialización de todo el Proyecto en el que asistieron: DIBS, USATI, OSEI, FONDECUN, Contratista e Interventoría, el cual hubo observaciones donde el contratista se comprometió en dar respuesta.

Cesar- Valledupar:
Durante el periodo de este informe, se continúa a la espera de la entrega del "Acta Final de Recibo a Satisfacción" que se remitieron a la gerencia.
El apoyo a la supervisión continúa sin recibir el concepto sobre el proveedor de los equipos de aire acondicionado instalados en la Gerencia, si se pueden apagar completamente o si se deben mantener en funcionamiento algunos de los equipos, con el propósito de no desconfigurar el sistema.

Córdoba - Montería

Durante el periodo de este informe, el apoyo técnico a la supervisión solicitó por a la Gerencia el envío de las observaciones que manifestaron en la reunión de socialización del Acta de Recibo a Satisfacción de la Sede Temporal para poder remitirlas a FONDECUN.

Por solicitud de USATI, el apoyo técnico a la supervisión remitió el 19 de septiembre los planos arquitectónicos de la sede temporal.
Finalizando mes, se reitera a la Gerente el envió del acta en original del Recibo a Satisfacción de la Sede Temporal dado el compromiso de enviarla debidamente firmada, y se le reiteró la necesidad del envío de las observaciones que manifestaron debe atender FONDECUN, para poder remitirlas y él dé respuesta con su contratista a las mismas.

Nivel Central:

Por parte del Consorcio Concipak se adelanta el proceso de documentación de la Adecuación, para poder hacer recibo documental.

Tolima – Ibagué

Durante el periodo de este informe, el apoyo a la supervisión de la CGR solicitó a FONDECUN el envío del cronograma del Contrato de Adecuación. FONDECUN informó a la CGR que el inicio de la ejecución es el día lunes 23 de septiembre de 2024, con lo cual la CGR informó a la Gerencia para el trámite de trabajo en casa para permitir la ejecución.

En mesa de trabajo se revisó el color de los vidrios de la ventanería a instalar en la fachada, la cual se determina de acuerdo a la imagen institucional que se está implementando.

De manera alterna, FONDECUN remitió la posible ubicación de la planta eléctrica, que los apoyos a la supervisión revisaron, y dado que no cumple con los aislamientos que indica la norma RETIE, se solicita a FONDECUN revisar. Posterior a esto, FONDECUN remite nueva propuesta de ubicación, sobre la zona donde está la planta eléctrica que va a ser reemplazada, lo que implica iniciar los trámites para dar de baja a la misma, y poder contar con el espacio requerido.

Se revisó la ubicación propuesta para la Planta Eléctrica a instalar, definiendo su ubicación al lado del acceso al sótano.

En mesa de trabajo entre FONDECUN y CGR se aprueba el vidrio gris para la fachada de la sede. El contratista realizó los tramites del Plan de Manejo de Trafico – PMT ante la Secretaría de Tránsito y Movilidad de Ibagué.

Arauca - Arauca

Sede temporal:
Durante el periodo de este informe en relación a la Sede Temporal para Arauca, FONDECUN informa que continúa adelantando la adecuación: ya realizaron la instalación de los puestos de trabajo que se remitieron desde Nivel Central, sin embargo, persiste sin finalizar la actividad de puntos de voz y datos.
FONDECUN informa a CGR que el contrato fue suspendido mientras se concretaban las gestiones con la empresa de energía ENELAR para el traslado del transformador de la CGR.
FONDECUN indica que el traslado del transformador se puede realizar los días 17 a 19 de septiembre que va a haber suspensión del servicio de energía, sin embargo, el apoyo a la supervisión indica que hasta que no se cuente con la acometida eléctrica requerida para el funcionamiento de la CGR, no se puede programar el traslado. En vista de esta situación, se programa visita del apoyo técnico de la CGR, visita en la cual se valida que la adecuación presenta incumplimiento en la norma RETIE, falta instalación de puntos de energía regulada, normal y de datos. Esta situación se da a conocer a FONDECUN para que tome las medidas que correspondan con su contratista.

Sede propia:
Durante el periodo de este informe, FONDECUN informa que para la sede definitiva la interventoría continúa adelantando revisión al presupuesto y diseños técnicos.
Una vez esté, esperan remitirlo a la CGR para que realice la respectiva revisión.

Bolívar – Cartagena

Durante el periodo de este informe, FONDECUN informa que los equipos de aire acondicionado y condensadoras se encuentran en la sede de la Gerencia.
De acuerdo con el seguimiento de los apoyos técnicos de la CGR, El cronograma presenta retrasos, por lo cual se solicita a FONDECUN que justifique las razones de la demora. Se realiza mesas de trabajo para la toma de decisión de la distribución de puestos de trabajo del piso 18 y cambio de transformador que se encuentra en la cubierta.

Norte de Santander – Cúcuta

Cúcuta 1 Rampa:
Durante el periodo de este informe, se mantenía pendiente la entrega del mobiliario contratado, por lo cual el apoyo a la supervisión solicitó a FONDECUN confirmación de la entrega del mismo mediante correo electrónico.
El día 17 y 18 de septiembre de 2024, por parte del apoyo a la supervisión de la CGR se realizó el "Recibo Físico" de la Adecuación de la Rampa y el acceso para personas con

movilidad reducida que adelantó FONDECUN en la Gerencia Norte de Santander, en la sede del barrio Colsag.
Dicho recibo dejó la sede funcional, sin embargo, se dejaron por atender algunos puntos que el contratista debe subsanar previo a la firma del Acta Final de Recibo a Satisfacción. Adicional, se realizó una revisión preliminar a los planos, encontrando que estos deben quedar actualizados, como planos récord.

Cúcuta 2 Casona:

Durante el periodo de este informe se remitió por parte del apoyo a la supervisión de la CGR la solicitud del gerente de revisar el proyecto la casona, para que se implementaran mas puestos de trabajo en el espacio destinado para gimnasio, actividades lúdicas, nana aprende, gateadores y sala cuna, a FONDECUN mediante el oficio 2024EE0171863, para que adelante la revisión técnica, jurídica y económica, y por tanto la viabilidad de ésta solicitud.
En comisión del día 17 y 18 de septiembre de 2024, se realiza reunión entre FONDECUN, la gerencia y DIBS, para revisar el diseño arquitectónico de la casona, y conocer las observaciones del gerente sobre la necesidad de mas puestos de trabajo, con el propósito de que FONDECUN adelante el esquema arquitectónico.

Vichada- Puerto Carreño

Durante el periodo de este informe, se realizan mesas de trabajo para la revisión documental de la cual se mantienen algunas observaciones por atender por parte del contratista.

Cordialmente

KATHERIN JOHANNA MARTINEZ TARAZONA
Apoyo a la Supervisión

NANCY CONSTANZA VILLAR VARELA
Apoyo a la Supervisión

MARIA FERNANDA CONSTAIN PAZ
Apoyo a la Supervisión

CRISTIAN ENRIQUE IBARGÜEN CAICEDO
Apoyo a la Supervisión

DICK HARRY SALAMANCA LUCAS
Apoyo a la Supervisión

PABLO VILLADIEGO
Apoyo a la Supervisión